

2 E. No. 4



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
DIVISION SISTEMA DE UNIVERSIDAD ABIERTA  
CARRERA DE PEDAGOGIA

# ANALISIS COMPARATIVO DEL SERVICIO DE ORIENTACION EN LA UNAM Y EN EL IPN



U. N. A. M.  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
SISTEMA DE UNIVERSIDAD ABIERTA



SECRETARIA DE  
CONTROL ESCOLAR

ENE. 13 1985

*Gracia Pérez*

T E S I S I N A  
QUE PRESENTA  
MARIA DEL REFUGIO BARRERA PEREZ  
PARA OBTENER EL TITULO DE  
LICENCIADO EN PEDAGOGIA  
MEXICO, D.F. 1984



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## INDICE GENERAL

	Pag.
Consideración personal.....	1
Introducción.....	2

### CAPITULO I

#### PRESENTACION DE LAS INSTITUCIONES

##### PRIMERA PARTE

I.1 Universidad Nacional Autónoma de México.....	8
I.1.1 Antecedentes.....	8
I.1.2 Legislación.....	10
I.1.3 Educación que imparte.....	11
I.1.4 Organograma actual.....	12
I.2 Dirección de Orientación Vocacional.....	13
I.2.1 Antecedentes.....	13
I.2.2 Organograma y funciones.....	16
I.2.3 Pruebas psicológicas que se aplican.....	18
I.2.4 Programa de Orientación Escolar y Vocacional. para las Escuelas Nacionales Preparatorias...	19

##### SEGUNDA PARTE

I.2. Instituto Politécnico Nacional.....	22
I.2.1 Antecedentes.....	22
I.2.2 Legislación.....	23
I.2.3 Educación que imparte.....	24
I.2.4 Organograma actual.....	25
I.2. Dirección de Orientación Educativa.....	26
I.2.1 Antecedentes.....	26
I.2.2 Organograma y funciones.....	30
I.2.3 Pruebas psicológicas que se aplican.....	31
I.2.4 Programa de Orientación Educativa para los Centros Científicos y Tecnológicos.....	33

## CAPITULO II

### ANALISIS COMPARATIVO

II.1	DE LAS INSTITUCIONES .....	
II.1.1	Antecedentes.....	36
II.1.2	Legislación .....	40
II.1.3	Educación que se imparte.....	42
II.2	DE LAS DIRECCIONES DE ORIENTACION.....	
II.2.1	Antecedentes.....	45
II.2.2	Funciones de las Direcciones.....	48
II.2.3	Organogramas de las Direcciones.....	51
II.3	La orientación Vocacional en base a dos tendencias: la actuarial y la clínica.....	55
Conclusiones:		
	De las Instituciones.....	62
	De las Direcciones.....	63
	Consideración final y sugerencias.....	66
	Notas, Citas y referencias.....	69
	Bibliografía.....	70

## CONSIDERACION PERSONAL

Se considera que las características de la juventud están íntimamente ligadas con el mundo que les ha tocado vivir. El cambio continuo que se presenta en las distintas esferas tiene que desarrollar al individuo en el mundo actual; y es a los jóvenes a quienes más les afecta en todos los aspectos las transformaciones y mutaciones que continuamente se dan. El joven actual se encuentra desorientado con la situación reinante, con los cambios que se dan tan rápidamente que no le permiten posibilidad de elaborarlos al mismo ritmo con que se llevan al cabo.

La educación, factor importante para ayudar a los jóvenes a integrarse de la mejor manera posible a la sociedad, no puede ni debe permanecer al margen. Se comprende que el devenir de la juventud y el cómo puede ser, posibilita mejor y con mejores armas para luchar con valentía por el mejoramiento personal y social.

La incesante evolución humana, incrementada y en enfrentamiento con el avance de la tecnología y de la ciencia ampara el número de las nociones de carácter fundamental y de los conocimientos que dan como resultado un enfoque distinto, enorme, a la reforma educativa que abarca todos los niveles de instrucción, desde el nivel elemental hasta el profesional.

Por diversas causas se ha perdido la línea divisoria entre los jóvenes y los adultos, pero las características positivas de la juventud son las que nos deben guiar para ayudar a los individuos a un reencuentro interno y con los demás. Debe prepararse moral e intelectualmente para la participación de la vida moderna, pensando y actuando adecuadamente. La instrucción coordinada en todos los niveles, tal vez, podría conseguirlo.

Es un hecho que los jóvenes día a día a menor edad, se integran en mayor cantidad al trabajo laboral. Es por esto que deben buscarse las soluciones realistas al problema: una de ellas puede ser que al través de la enseñanza en la práctica, y por medio del trabajo es posible realizar una selección eficiente de los trabajadores y su promoción profesional -tal vez mucho más provechoso al abrir las vías de las auténticas experiencias en la actividad social. Esta combinación de trabajo y estudio ayudaría en gran parte a la juventud; además facilitaría el conocimiento de sus propias aptitudes en el campo de la misma acción.

Así pues, es manifiesta la necesidad de transformar radicalmente tanto la organización escolar, como los programas y los métodos de enseñanza para que se adecuen mejor a la vida moderna. Esto, aunque parezca utópico, por las grandes contradicciones actuales, por el sistema, por los grandes vicios existentes, etc., puede ser una posibilidad de realización. El primer paso es la identificación de la necesidad, dada en este momento.

## INTRODUCCION

Con este trabajo se pretende obtener el Título de Licenciado en Pedagogía del Sistema de Universidad Abierta de la Universidad Nacional Autónoma de México. Buscamos analizar el Servicio de Orientación en dos Instituciones Superiores de prestigio: La Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Politécnico Nacional. Ambas, con sus inicios históricos, antecedentes, objetivos, etc.

No pretendemos cubrir todas las actividades que se realizan en las Direcciones de Orientación de las dos Instituciones para no extendernos demasiado. Queremos señalar sólo unos cuantos hechos que consideramos de especial importancia para sugerir campos de acción en el futuro.

Lo presentamos como un esfuerzo documental y actual de lo que se efectúa en estas Instituciones. Es tan extenso el tema, tan antiguo y tan reciente que se retoma en el Acuerdo por el que se establece el Sistema Nacional de Orientación Educativa del 10. de octubre de 1984 que establece la importancia de la Orientación Educativa en nuestra nación.

El presente trabajo se inició como un requisito para la titulación, pero nació de nuestra propia inquietud que como Profesora del Instituto Politécnico Nacional nos

abrió interrogantes que plantean los alumnos que se acercan para solicitar ayuda diferente al programa que se aplica en los Planes de Estudio establecidos. Estas inquietudes van desde problemas con sus profesores, hábitos de estudio, relaciones interpersonales, hasta problemas familiares. ¿Cómo ayudar a resolver estas inquietudes? ¿Quiénes se abocan a las respuestas? ¿Dónde encontrar las soluciones? ¿Hay respuestas para las inquietudes de los alumnos?

Dentro de los Centros de trabajo de los Planteles Educativos existen Direcciones, Divisiones, Departamentos que se abocan a estos menesteres. Fué esta nuestra primera preocupación: el obtener información. Buscamos entonces quiénes eran responsables de responder a tantas inquietudes. Alguien dijo: "existe Orientación Educativa que no sólo ayuda a resolver los problemas de los jóvenes estudiantes sino que conforma psicológicamente las emociones de los adolescentes en el entorno en que se envuelve un profesor como nosotros en el nivel medio superior que atiende a jóvenes de 14 a 18 años". De ahí nació el presente trabajo: buscar que hacía la Institución en que laboramos y qué hacían otras Instituciones similares. Indagamos, preguntamos, acudimos a diferentes Direcciones de las Instituciones para recabar la información requerida y nos enteramos que existen Planes de Estudio, programas, estrategias, tácticas, para tratar de resolver las inquietudes de los estudiantes, y pensamos buscar, investigar, primero documentalmente, hasta que lle-

gamos a entrevistar a funcionarios, a los responsables de estas tareas. Hicimos los mismos planteamientos, los mismos cuestionamientos, y nos nació la inquietud de relacionar los objetivos, los trabajos, los esfuerzos de dos Instituciones: La Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Politécnico Nacional, no por ser las únicas sino por ser las pioneras en la Educación y por ende, de los problemas intrínsecos de los estudiantes.

Encontramos antecedentes históricos de las dos Instituciones, sus Leyes Orgánicas, sus Reglamentos y como antecedentes sus marcos jurídicos. Sus organogramas nos mostraron casos coincidentes: la preocupación por integrar al estudiante no sólo en su formación académica y formal sino en el contexto socioeconómico y en el interés particular del estudiante. Y de ahí, partió un sistema metodológico-científico: este trabajo que presentamos como una opción de tesina.

La dividimos en dos capítulos. El primero presentará las dos Instituciones:

- a) Antecedentes
- b) Organograma actual
- c) Direcciones de Orientación
  - c.1) Antecedentes
  - c.2) Organización actual
  - c.3) Organogramas y funciones
  - c.4) Pruebas psicológicas que se aplican
  - c.5) Programas para las Escuelas de Nivel medio superior.

El segundo capítulo de esta tesina analiza los elementos dados en la primera parte en forma comparativa exponiendo semejanzas y diferencias para tratar de destacar aquéllos aspectos relevantes en cuanto al tema de este trabajo.

La última parte es un resumen del análisis formulado en conclusiones pertinentes que nos lleva a replantear la práctica de la Orientación Educativa, su realidad de organización y la función que cumple en el sistema social.

CAPITULO I  
PRESENTACION  
DE LAS INSTITUCIONES

## I.1 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

### I.1.1 ANTECEDENTES

Su fundación ocurre el 21 de septiembre de 1551. Nace como Real y Pontificia Universidad de México, siguiendo como modelo la Universidad de Salamanca, organizándose bajo los mismos estatutos de la Universidad Española. Pero el ir y venir de regímenes políticos con sus respectivas ideologías, afectó profundamente el desarrollo de la Máxima Casa de Estudios y en 1865 fue suprimida por Decreto de Maximiliano.

(1)

En 1910 Justo Sierra y Ezequiel A. Chávez promueven y logran su reapertura. Su Ley Constitutiva dice:

"Ley Constitutiva de la Universidad Nacional de México - 1910

Secretaría del Despacho de Instrucción Pública y Bellas Artes.

El Presidente de la República se ha servido dirigirme el Decreto siguiente:

PORFIRIO DIAZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que con fecha 24 del actual, el Congreso de la Unión ha tenido a bien dirigirme el Decreto que sigue:

"El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

Ley Constitutiva de la Universidad Nacional de México.

Artículo 1o. Se instituye con el nombre de Universidad Nacional de México, un cuerpo docente cuyo objeto primordial será realizar en sus elementos superiores la obra de la educación nacional.

Artículo 2o. La Universidad Nacional de México, quedará constituida por la reunión de las Escuelas Nacionales Preparatorias, de Jurisprudencia, de Medicina, de Ingeniería, de Bellas Artes (en lo que concierne a la enseñanza de la Arquitectura) y de Altos Estudios.

El Gobierno Federal podrá poner bajo la dependencia de la Universidad otros Institutos Superiores, y dependerán también de la misma los que ésta funde con sus propios recursos, previa aprobación del Ejecutivo, o aquéllos cuya incorporación acepte, mediante los requisitos especificados en los Reglamentos.

Artículo 3o. El Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes será el Jefe de la Universidad, el Gobierno de ésta quedará, además a cargo de un Rector y un Consejo Universitario.

Artículo 4o. El Rector de la Universidad será nombrado por el Presidente de la República; durará en su cargo 3 años; pero podrá renovarse su nombramiento para uno o varios trienios. Disfrutará el sueldo que le asignen los presupuestos; será sustituido en sus faltas temporales por el Decano de los Directores de las Escuelas Universitarias, y su cargo será incompatible con el Director o Profesor de alguna de éstas.

Genaro García, diputado vicepresidente.-

Julio Zárate, senador vicepresidente.-

Daniel García, diputado secretario.- J. de la Peña, senador secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y dé el debido cumplimiento.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión en México, a 26 de mayo de 1910 -Porfirio Díaz.-al ciudadano Justo Sierra, Srto. del Despacho de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Las bases filosóficas que conformaron a la Universidad en esa época estuvieron en concordancia con las que sostenían el Estado.

En 1921, José Vasconcelos, entonces Rector, proporciona el escudo y lema que identificará a la Universidad en lo futuro: "Por mi raza hablará el espíritu"

### I.1.2 LEGISLACION

La Universidad consigue su autonomía el 10 de julio de 1929, pero fue hasta 1933 que se expide la Ley y se constituye el Consejo Universitario como órgano supremo de la Universidad. Esta organización dura hasta el 30 de diciembre de 1944 en que se promulga una nueva Ley Constitutiva.

El 9 de marzo de 1945 se elabora una nueva Ley Orgánica y el Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México. En la actualidad, son los fundamentos legales de sus objetivos, sus funciones y su estructura.

Como señala la Ley Orgánica en el Artículo 10.:

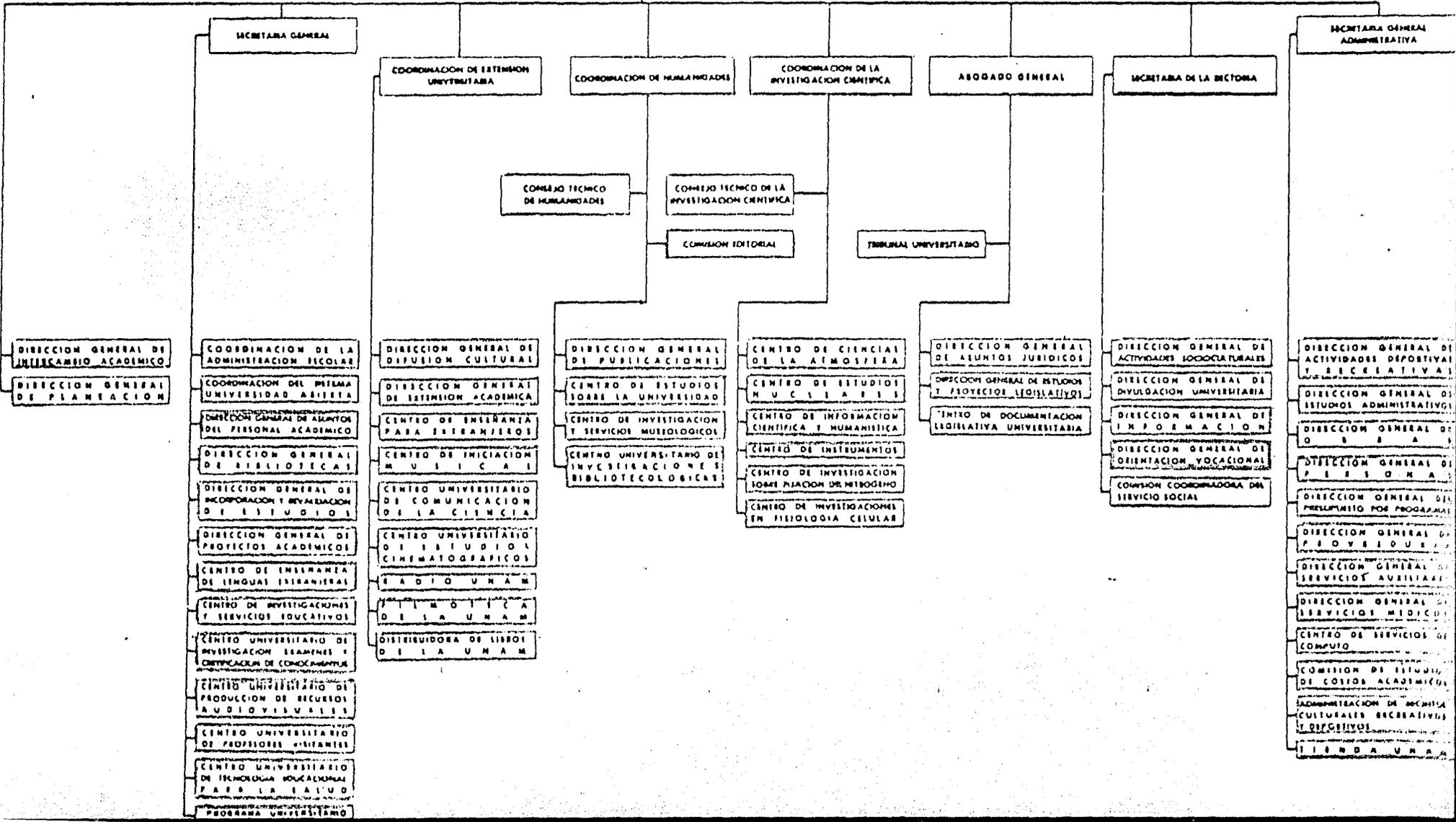
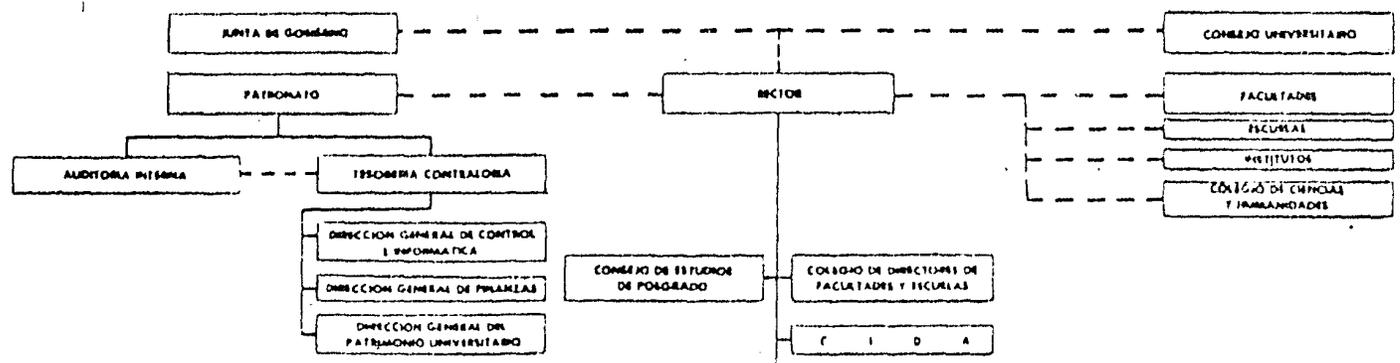
" La Universidad Nacional Autónoma de México es una corporación pública -organismo descentralizado del Estado- dotada de plena capacidad jurídica que tiene por fines impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad; organizar y realizar investigaciones, principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales, y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura." (1)

### I.1.3 EDUCACION QUE IMPARTE

Hoy, la estructura interna de la U.N.A.M permite los siguientes niveles de preparación una vez terminado el bachillerato: técnico, licenciatura y los estudios superiores constituidos por cursos de actualización, especialización, maestría y doctorado, en las áreas de Humanidades Clásicas, de Disciplinas Económico-Administrativas, de Disciplinas Sociales, de Ciencias Fisicomatemáticas, de Ciencias Químico-Biológicas y de Bellas Artes.



(5)



## I.2 DIRECCION DE ORIENTACION VOCACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

### I.2.1 ANTECEDENTES

El servicio de Orientación vocacional surge en la Universidad Nacional Autónoma de México en 1967 dentro de lo que se denominaba "Dirección General de Orientación y Servicios." En 1973 se separa de esta Dirección y es, hasta ahora, la Dirección de Orientación Vocacional.

Esta Dirección se basa en los siguientes principios: Entiende la Orientación Vocacional como actividad pertinente e intrínseca a toda labor escolar. Todas sus acciones van encaminadas a promover el desarrollo integral del educando y debe conducir al alumno al conocimiento de sí mismo, de los medios que le permitan establecer las relaciones cordiales con sus semejantes y del ámbito que les rodea, con el fin de que logre su integración personal y social, lo cual le permitirá ubicarse en la realidad presente y planear su vida futura.

La orientación vocacional es un campo de actuación de los científicos sociales: tareas psicológicas y pedagógicas, en el nivel de diagnóstico y la investigación, la previsión y la resolución de la problemática vocacional.

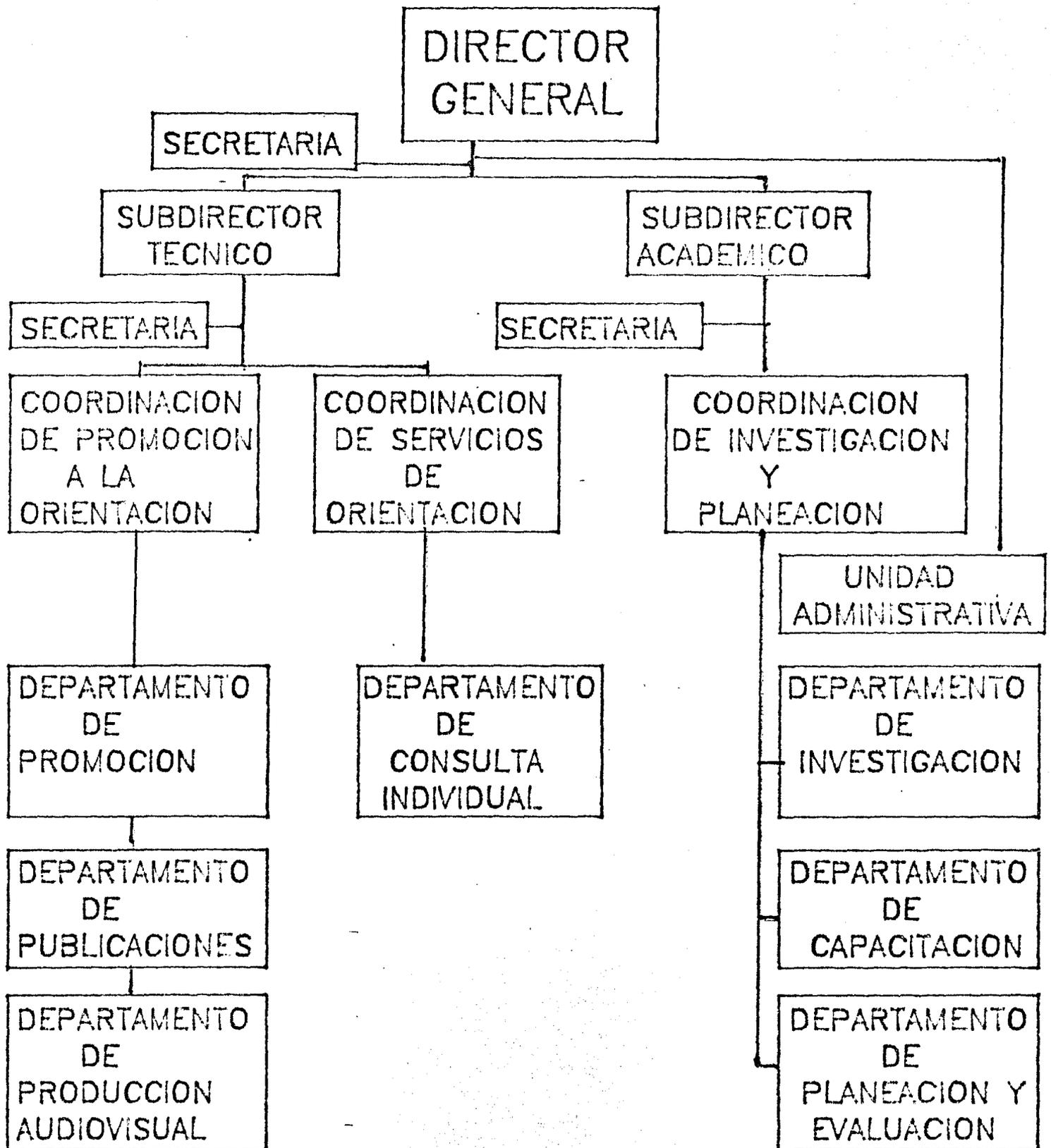
El proceso de orientación ante la situación de elección es tarea de equipo, un momento crítico de cambio en la vida de los individuos.

La orientación vocacional cumple dos funciones:

- a) Corresponder a la necesidad interna
- b) Corresponder a las necesidades de su medio social

Ambas como una disciplina científica que ayude o asista al individuo en la adaptación personal, escolar, familiar, social y en su elección profesional.

# ORGANIGRAMA DE LA DIRECCION DE ORIENTACION VOCACIONAL DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MEXICO



I.2.2 ORGANOGRAMA DE LA DIRECCION DE ORIENTACION VOCACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO Y SUS FUNCIONES.

DIRECCION GENERAL

Subdirección Técnica

Subdirección Académica

Coordinación de Promoción a la Orientación

Coordinación de Servicios de Orientación

Coordinación de Investigación y Planeación

La Dirección General dirige y coordina todas aquellas actividades inherentes a la Orientación Vocacional auxiliada por la Subdirección Técnica cuya función principal es administrar los recursos humanos y materiales, así como los servicios generales de apoyo que la Dirección requiera para el desarrollo de sus funciones; se auxilia también de la Subdirección Académica que tiene a su cargo elaborar los programas de investigación y académicos que se llevan al cabo.

De la Subdirección Técnica dependen dos coordinaciones:

1.- La Coordinación de Promoción a la Orientación con tres Departamentos:

- Departamento de Promoción
- Departamento de Publicaciones
- Departamento de Producción Audiovisual

Esta Coordinación se encarga de promover la información organizada y oportuna de los servicios generales de apoyo por medio de publicaciones, material audiovisual y promoción masiva.

2.- La Coordinación de Servicios de Orientación de la que depende el Departamento de Servicio de Consulta Individual atiende fundamentalmente a estudiantes de Facultades y Escuelas de la U.N.A.M., E.N.E.P., C.C.H. y de Provincia al planteamiento de una desorientación en cualquiera de las áreas que constituye una orientación integral que es el objetivo de la Dirección. Este Departamento se auxilia de las Oficinas de Psicometría y Profesiografía.

Algunos de los programas anuales que se proponen para el Departamento de Consulta Individual son:

- Orientación vocacional al ciclo profesional en Consulta Individual.
- Cursos de Técnicas y Hábitos de Estudio
- Orientación personal, existencial para alumnos del ciclo profesional (consulta individual)
- Programa de Información sobre carreras técnicas y superiores en otras instituciones del país.
- Programa de información sobre trámites escolares y Reglamentos Generales de Escuelas y Facultades.
- Programa de investigación de las pruebas psicométricas usadas como batería básica en el Departamento.
- Programa de Servicio Social de Pasantes.

La oficina de psicometría de este Departamento de Consulta Individual tiene como funciones dirigir, coordinar y controlar sus recursos humanos y materiales. Decide si el entrevistado necesita otras entrevistas, determina

la estrategia de aplicación de pruebas, dá instrucciones de tests y, a veces auxilia en su calificación.

### I.2.3 PRUEBAS PSICOLÓGICAS QUE SE APLICAN

Las pruebas psicológicas que se aplican en esta Dirección son:

- Valores
- Herrera y Montes
- Kuder
- Anstey
- Raven
- Wais
- C.I
- Habilidad numérica
- R. Abstracto
- R. Verbal
- R. Espacial
- Comp. mecánica
- Apr. estética
- CEAV 40
- CEAV 50
- Frases incompletas
- Machover
- M M P I
- Análisis de temperamento
- Hábitos de Estudio, Brown Corta
- Bender
- H T P

De la Subdirección Académica depende una Coordinación, la de Investigación y Planeación que cuenta con tres Departamentos:

- 1.- Departamento de Investigación
- 2.- Departamento de Capacitación (que investiga cómo superar al personal de la misma Dirección)
- 3.- Departamento de Planeación y Evaluación

De esta Subdirección depende la implementación de investigaciones que se deban llevar al cabo para proporcionar información a todas las Coordinaciones de la Dirección. Las Escuelas Nacionales Preparatorias reciben de esta Coordinación el Programa de Orientación Escolar para ser impartido como un servicio adaptado a las necesidades de horario de cada una de las Escuelas.

#### I.2.4 PROGRAMA DE ORIENTACION ESCOLAR Y VOCACIONAL PARA LAS ESCUELAS NACIONALES PREPARATORIAS.

La orientación vocacional en las Escuelas Nacionales Preparatorias se ofrece como un servicio a los estudiantes de ese nivel. El programa que envía la Dirección de Orientación Vocacional se aplica con criterios específicos de cada Escuela. (6)

##### OBJETIVO GENERAL:

##### PRIMERA PARTE: Programa de Orientación Escolar

Los alumnos analizarán la información que les facilite su incorporación, mantenimiento y funcionamiento en el Bachillerato Universitario.

##### SEGUNDA PARTE: Programa de Orientación Vocacional

Los alumnos efectuarán su elección de carrera en base a un proceso sistemático de análisis de información: laboral, educativa, personal y profesiográfica, sustentada en

un modelo de Toma de Decisión.

PRIMERA PARTE: PROGRAMA DE ORIENTACION ESCOLAR

Subprograma I.- Integración del alumno de nuevo ingreso a la Institución

Sesión 1.- Presentación del grupo de la Sección de Orientación y del Plantel

Sesión 2.- La Escuela Nacional Preparatoria  
- Su importancia como Institución. Objetivos  
- Plan de Estudios

Sesión 3.- Primera parte: Reglamentos  
Segunda parte: Formación integral del Universitario.

Sesión 4.- Primera parte: Carreras de la Universidad  
Segunda parte: El Bachillerato como parte de tu educación.

Sesión 5.- Otras oportunidades educativas. Evaluación.

Subprograma II.- Apoyo informativo para el desarrollo integral del alumno

4 sesiones

Subprograma III.- Motivación e instrumentación para el aprendizaje (técnicas de estudio)

Sesión 1.- Perfil de habilidades para el estudio

Sesión 2.- Actitud ante el estudio

Sesión 3.- Importancia de la comunicación en la relación alumno-maestro y el aprendizaje

Segunda parte

Sesión 4.- Cómo administrar el tiempo  
cómo mejorar la concentración  
Cómo tomar apuntes  
Cómo leer libros de texto  
Cómo presentar exámenes  
Relación de empresas del Programa de Orientación Escolar.

SEGUNDA PARTE: PROGRAMA DE ORIENTACION VOCACIONAL

Subprograma I.- Motivación e introducción al proceso de elección de carrera.

Sesión 1.- Planteamiento del problema de la elección de carrera.

Sesión 2.- Modelo de Toma de Decisión para la elección de carrera.

Sesión 3.- Factor laboral

Sesión 4.- Factor educativo

Sesión 5.- Factor personal

Sesión 6.- Factor profesiográfico

Subprograma II.- Información personal

Sesión 1.- Expectativas y metas

Sesión 2.- Intereses y aptitudes

Sesión 3.- Trayectoria escolar

Subprograma III.- Información profesiográfica

a) Carreras a nivel superior que imparte la UNAM

- Carreras del Area de nivel de Ciencias Físico-Matemáticas.

- Carreras del Area de Ciencias Químico-Biológicas

- Carreras del Area de Disciplinas Económico-Administrativas.

- Carreras del Area de Humanidades Clásicas

- Carreras del Area de Bellas Artes

b) Carreras de nivel superior que no imparte la UNAM

Subprograma IV.- Evaluación de información y Toma de Decisión.

Sesión 1.- Elementos de la Toma de Decisión

Sesión 2.- Integración de información (primera parte)

Sesión 3.- Integración de información (segunda parte)

Sesión 4.- Comparación de alternativas y pesamiento de riesgos.

Relación de impresos del programa de Orientación Vocacional.

El programa especifica los siguientes componentes:

• Objetivos:

• Específicos

• Operativos

- Técnicas

- Material

- Procedimiento

- Observaciones y sugerencias del orientador

## I.2 INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

### I.2.1 ANTECEDENTES

En 1932 se concibió la vertebración de la Educación técnica al diseñarse una institución integradora que se denominaba Escuela Politécnica, la cual contemplaba dos grandes áreas: la preparación técnica y las Escuelas de Altos Estudios Técnicos. Este antecedente, se le señala como Génesis del Politécnico.

En 1935, el Presidente de la República Lázaro Cárdenas en el informe que rindió al Congreso de la Unión el 10. de septiembre, dijo:

"La Secretaría de Educación Pública está por terminar durante el presente año, con el propósito de que funcione el próximo, el establecimiento de la Escuela Politécnica, completándose así el Plan Sexenal en lo relativo a que debe darse preferencia a las enseñanzas técnicas que tiendan a capacitar al hombre para utilizar y transformar los productos de la naturaleza, a fin de mejorar las condiciones materiales de la vida humana."(7)

Así, el Instituto Politécnico Nacional comenzó sus actividades en 1936. Sin embargo, éste, no fue creado por ningún Decreto ni Ley.

En un principio, el Instituto Politécnico Nacional estuvo integrado por los planteles denominados dentro de

la Institución Politécnica: La de Comercio y Administración, la de Ingeniería Textil e Ingeniería y Arquitectura, a la que se añadiría la Escuela Nacional de Bacteriología, Parasitología y Fermentaciones -posteriormente se transformó en la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas y la Escuela Nacional de Medicina Homeopática. Pasaron también a depender del IPN las Escuelas que comprendían la Preparatoria Técnica, la cual se modificó y dividió en dos ciclos: la prevocacional, que equivaldría al ciclo básico de la enseñanza media y se consideraba como secundaria técnica, y la Vocacional, correspondiente al ciclo superior de la enseñanza media.

#### I.2.2 LEGISLACION

En septiembre de 1938 acordó la Secretaría de Educación Pública el primer Reglamento para la organización y funcionamiento de los Consejos Técnicos. Pero fue en 1944 cuando se dio el Reglamento Provisional del Instituto Politécnico y en 1945 cuando se expidió el Reglamento de los Consejos Técnico Consultivo General y Escolares del propio Instituto. En 1949 se expidió la primera Ley Orgánica del IPN y en 1956 se expidió la siguiente. Cabe observar que ambas Leyes Orgánicas carecían del Reglamento correspondiente y fue hasta 1959 cuando se expidió.

En 1974 se expidió la nueva Ley Orgánica del IPN prevaleciendo el Reglamento de 1959. Esta Ley Orgánica del Instituto se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el martes 29 de diciembre de 1981.(8)

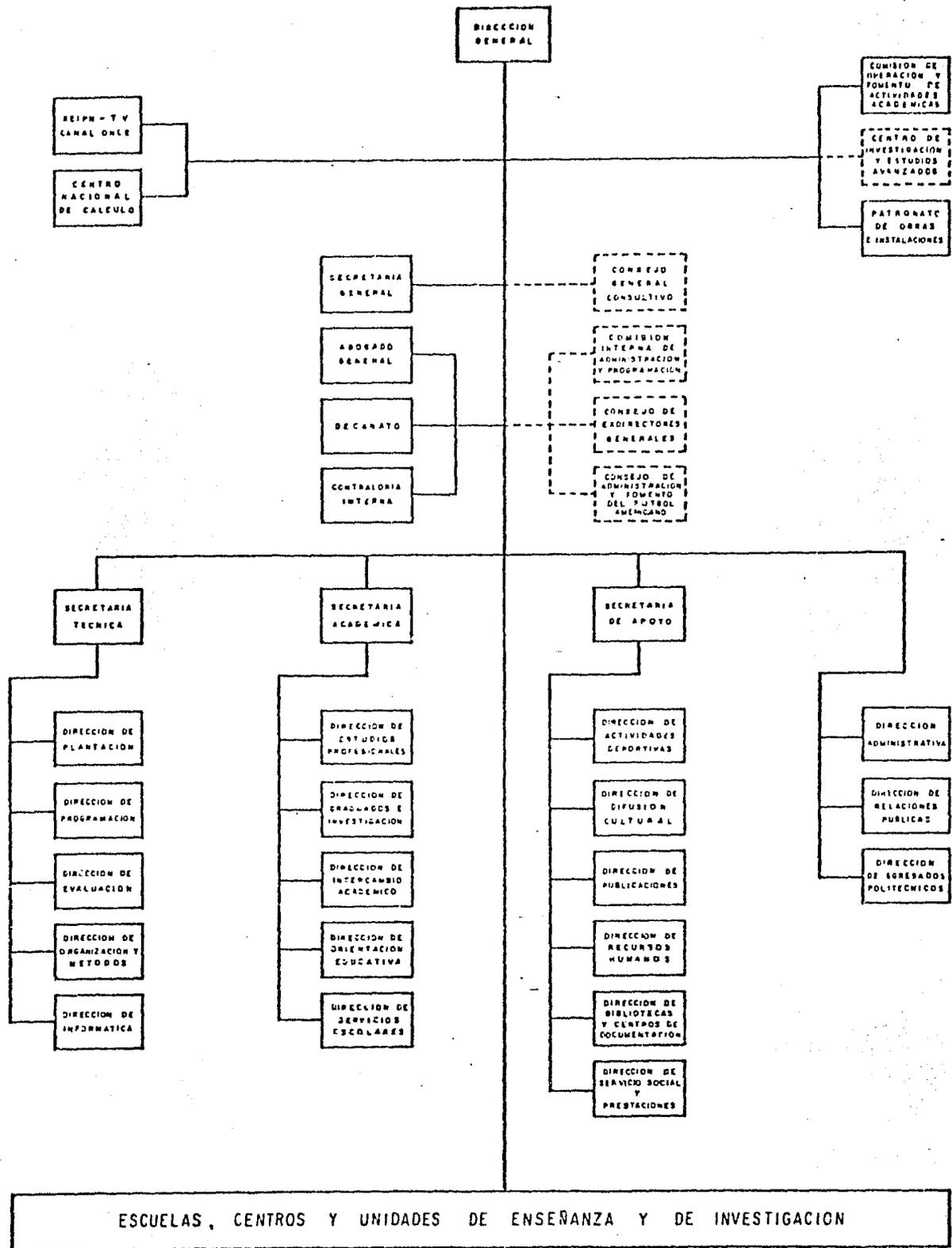
En la actualidad, el Instituto Politécnico Nacional

es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública cuya orientación general corresponde al Estado; con domicilio en el Distrito Federal y representaciones en las entidades de la República donde funcionen escuelas, centros y unidades de enseñanza y de investigación que dependan del mismo.

### I. 2.3. EDUCACION QUE IMPARTE EN LA ACTUALIDAD

El Instituto Politécnico Nacional imparte educación de tipo superior, de Licenciatura, Maestría, Doctorado, Cursos de Capacitación Técnica y de Actualización, especialización y superación académica en las áreas de Ingeniería, Ciencias Exactas, Biológicas, Médicas y Sociales. Imparte, también educación de tipo medio superior que con motivo de la Reforma Educativa en 1971 se denominan "Centros de Estudios Científicos y Tecnológicos" (C.E.C.y T.s)

# ORGANOGRAMA GENERAL DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL



AUTORIZO  
EL DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*

## I.2 DIRECCION DE ORIENTACION EDUCATIVA DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

### I.2.1 ANTECEDENTES

La Dirección de Orientación Educativa del Instituto Politécnico Nacional nace en 1980.

"Que sea un instrumento que coadyuve a abatir el alto grado de deserción y reprobación que hay en el Instituto, mediante la adecuada ubicación de su alumnado en las áreas y carreras que mejor respondan a su vocación y sus capacidades."

"Que se oriente la selección de carrera con responsabilidad social, esto es, atendiendo a los satisfactores que el desarrollo de nuestra sociedad demanda."

Que nos ayude a mejorar la conducta escolar de estudiantes a través de inculcar en ellos el amor a su institución y valores que propicien actitudes de solidaridad y respeto, así también mejores relaciones alumno-alumno, alumno profesor, alumno-autoridades, alumno sociedad"

Que las actividades de orientación cubran todos los niveles de educación que tiene el Politécnico, con las modalidades, metodología y objetivo que correspondan a cada nivel"

Que la acción de esta Dirección no se circunscriba al ámbito escolar, sino que trascienda a la comunidad que tiene influencia en la toma de decisiones del alumno" (9)

El Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional de 1983 dice en su Artículo 35:

Corresponde a la Dirección de Orientación Educativa:

I.- Coordinar las actividades de Orientación Educativa tendientes a la orientación de los alumnos y aspirantes de nuevo ingreso para que

hagan una adecuada elección profesional de acuerdo con su vocación.

II.- Establecer los mecanismos para apoyar al estudiante en su adaptación al medio institucional y superación personal, y coadyuvar así a su formación integral.

III.- Realizar las investigaciones necesarias para la elección e innovación de métodos y procedimientos de orientación educativa.

IV.- Promover la difusión de los programas de la Institución de orientación educativa.

V.- Vincular las actividades de O.E. a los procedimientos de admisión de alumnos en el Instituto.

VI.- Promover el intercambio de experiencias sobre O.E. con instituciones y organismos nacionales, extranjeros e internacionales.

VII.- Investigar acerca de las características de las profesiones que se imparten en el Instituto, así como de sus perspectivas en el campo ocupacional.

VIII.- Investigar, en coordinación con la Dirección de Planeación, el mercado de trabajo de las carreras de nivel medio superior y de tipo superior que se imparten en el Instituto, así como de sus perspectivas en el campo ocupacional.

IX.- Organizar, coordinar y supervisar los programas institucionales de O.E. en las Escuelas, Centros y unidades de enseñanza y de investigación del Instituto.

X.- Atender los problemas especiales de orientación que se presenten con motivo de la elección profesional y el desempeño escolar de los alumnos

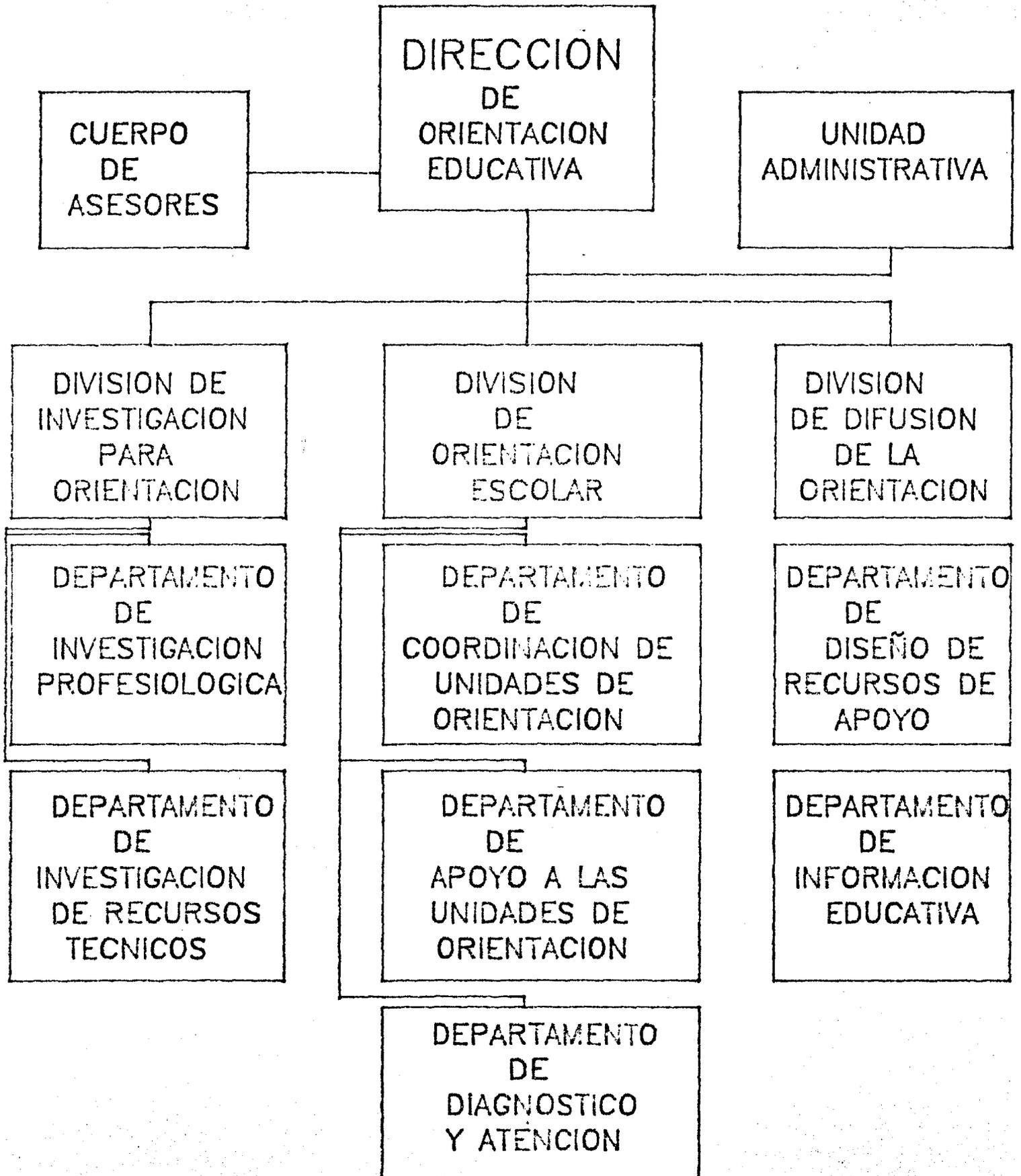
XI.- Actualizar y difundir la información profesional de las carreras que se imparten en el Instituto, así como las acciones que se desarrollan en apoyo a la O.E.

XII.- Promover la capacitación y actualización personal para la realización de las actividades-

des de O.E.

XIII.- Las demás funciones que se requieran para cumplir con las anteriores y las que se derivan de la Ley Orgánica del Instituto, del presente Reglamento y de otros ordenamientos aplicables.

# ORGANIGRAMA DE LA DIRECCION DE ORIENTACION EDUCATIVA DEL I.P.N.



I.2.2 ORGANIZACION DE LA DIRECCION DE ORIENTACION EDUCATIVA DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL.

Dirección de Orientación Educativa

Cuerpo de asesores

División de Investigación para Orientación

División de Orientación Escolar

División de Difusión de la Orientación

La Dirección de Orientación Educativa dirige y coordina todas aquellas actividades inherentes a los programas institucionales de Orientación. Para ello se auxilia de un Cuerpo de Asesores y una Unidad administrativa.

Las actividades que esta Dirección realiza para alcanzar sus objetivos están delimitados por tres Divisiones

1.- División de Investigación para la Orientación con dos Departamentos:

- Departamento de Investigación Profesiográfica
- Departamento de Investigación de Recursos Técnicos

Esta División tiene a su cargo proporcionar información a las otras dos Divisiones y para ello lleva al cabo programas como:

- a) Investigación del Perfil del Estudiante Politécnico
- b) Investigación profesiográfica
- c) Investigación de campo ocupacional
- d) Investigación de metodologías para banco de información (material psicométrico y técnicas de orientación)
- e) Diseño y adaptación de sistemas técnicos e instrumen

tos debidamente adecuados.

f) Anteproyecto de Investigación del perfil de intereses y aptitudes del estudiante politécnico

2.- División de Orientación Escolar de la que dependen tres Departamentos:

- Departamento de Apoyo a las Unidades de Orientación.
- Departamento de Coordinación de Unidades
- Departamento de Apoyo a la Información Educativa

Esta División, a partir de la creación de la Dirección de Orientación Educativa del IPN ha elaborado varias versiones del Programa de Orientación Educativa para los Centros De Estudios Científicos y Tecnológicos, cada uno producto de las necesidades de los alumnos y requerimientos de la Institución. Asimismo, todos los alumnos de la Institución que así lo requieran son canalizados al Depto. De Diagnóstico y Atención para establecer mecanismos de detección de problemas y de información general.

### I.2.3 PRUEBAS PSICOLÓGICAS QUE SE APLICAN

- Inventario de Intereses Profesionales

Herford: Cálculo, Ciencias Físicas, Ciencias Biológicas, Mecánico, Servicio Social, verbal, literario, persuasivo, artístico.

- D 48 (adaptación del dominó 48)

- Raven

- Ajuste de Personalidad (Hugo Bell)

- Rol Particular

- Test de Aptitud Diferencial (D.A.T) Subtests: Razonamiento

verbal, Relaciones espaciales, Razonamiento abstracto, Razonamiento mecánico, Habilidad numérica, velocidad y exactitud.

- Escala de Preferencias de Kuder:

Personal: Trabajos en grupo, situaciones estables y familiares, trabajos de tipo intelectual o teórico, etc.

Vocacional: Cálculo numérico, aire libre, mecánico, servicio social, literario, persuasivo, oficina, etc.

3.- División de la Difusión de la Orientación con dos Departamentos:

- Departamento de Diseño de Recursos de Apoyo

- Departamento de Información Educativa

La División se encarga de dar información organizada en forma oportuna y suficiente de las posibilidades de formación profesional que ofrece el IPN., las características ocupacionales de cada una de las carreras y las perspectivas de desarrollo económico-social que presenta el campo laboral de éstas. Para tal efecto, el Programa de Difusión de la Orientación se estructura en los siguientes proyectos:

a) Publicaciones: guía de carreras, folletos, etc.

b) Materiales audiovisuales y exposiciones: cápsulas de T.V. y Radio, así como, exposiciones.

c) Unidades de Información

d) Difusión masiva: incluye información a aspirantes, opciones y características de cada área de estudios, canales administrativos de acceso escolar, períodos y requisitos de inscripción y calendario escolar, así como la localización geográfica del Instituto.

#### I.2.4 PROGRAMA DE ORIENTACION EDUCATIVA PARA EL NIVEL MEDIO SUPERIOR DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

Actualmente las actividades del programa de Orientación Escolar para el nivel medio superior del IPN han quedado incluidas como asignatura dentro del Plan de Estudios del Tronco común que se imparte en los CECYTs.

##### ESTRUCTURA

Implica actividades permanentes, complementarias y de apoyo, organizadas bajo una estructura modular cuyas áreas de trabajo son:

- I.- Area de información institucional, destinada a favorecer la ubicación del estudiante al medio escolar y social del IPN.
- II.- Area de hábitos de estudio, enfocada a identificar los problemas relacionados con las actividades de estudio y la adopción de técnicas que le permitan optimizar su participación en el proceso enseñanza-aprendizaje.
- III.- Area de información profesiográfica, dirigida a dotar de elementos que faciliten la elección profesional.
- IV.- Area de Relaciones Humanas, encaminada a favorecer el mejor conocimiento de sí mismo y de los demás, así como a facilitar la interacción grupal cálida y solidaria.

Las actividades complementarias y de apoyo amplían la cobertura de acción de las tareas permanentes de orientación. Las primeras abarcan como universo de trabajo además de los estudiantes a nivel individual y grupal, a docentes, personal no docente y padres de familia; las de apoyo a otros deptos. de la propia escuela (servicios médicos,

talleres, etc.). Así como a Instituciones de Educación y desarrollo que puedan colaborar en las actividades programadas. Estas acciones están ubicadas a todo lo largo de la formación académica del estudiante del nivel medio superior. (10)

#### OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

##### GENERAL:

Contribuir a la formación de los profesionales que se preparan en el Instituto Politécnico Nacional, facilitándoles información y experiencias que coadyuven al desarrollo integral del alumno y favorecer sus actitudes positivas ante su realidad social y personal para integrarse a su presente y futuro existenciales.

##### SEMESTRALES:

Se espera que al finalizar los seis semestres el alumno sea capaz, respectivamente de:

- Integrarse al IPN y a su CECYT. Lo que demostrará a través de:

Participar comprometidamente en las actividades que le competen.

Utilizar los servicios disponibles de la Escuela

Interactuar en grupo

Valorar los problemas que dificultan su aprovechamiento escolar.

- Identificar los problemas relacionados con sus hábitos y actitudes de estudio y adoptar medidas que optimicen su participación en el proceso enseñanza-aprendizaje con actitud crítica y creadora.

- Incrementar su rendimiento escolar demostrado a través de:  
De la adopción de un método de estudio que satisfaga sus necesidades.

De la obtención de mejores resultados académicos

De la integración grupal para el trabajo escolar

- Establecer una mejor comunicación y comprender su papel social demostrado a través de:

La reflexión crítica y comprometida en su desempeño escolar.

La aceptación de las aportaciones de los otros en su proceso de interacción

La realización de su trabajo personal en forma individual y en grupo.

La participación activa en la solución de problemas.

- Establecer vínculos entre la educación politécnica y el desarrollo del país, como base para una elección profesional socialmente responsable, lo que demostrará a partir de:

La identificación de la situación socioeconómica del país.

La identificación de la participación del Instituto Politécnico Nacional en el desarrollo del país.

El autoconocimiento de posibilidades y limitaciones personales para la elección de carrera a nivel profesional.

- Tomar una decisión vocacional responsable que contribuya a su desarrollo y facilite la interacción en su futuro ejercicio profesional, a partir del proceso de O.E. vivenciando en el Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos.

En cada semestre una de las áreas de trabajo sirve como núcleo integrador del proceso de orientación, facilitando las relaciones horizontales y verticales que dan coherencia al programa.

El programa especifica los siguientes componentes:

- Objetivo general
- Objetivo específico
- Contenidos
- Tiempo
- Técnicas
- Actividades del alumno
- Auxiliares didácticos
- Evaluación
- Bibliografía

CAPITULO II  
ANALISIS COMPARATIVO

## II.1. DE LAS INSTITUCIONES

La siguiente parte de este trabajo corresponde al análisis comparativo de las dos Instituciones Educativas: La Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Politécnico Nacional. Se exponen semejanzas y diferencias destacando aquéllos aspectos relevantes en cuanto al tema de esta tesina. Primero haremos el análisis comparativo en cuanto a sus antecedentes históricos:

### II.1.1 ANTECEDENTES

Justo Sierra y Ezequiel Chávez en las circunstancias y momento en que lograron la reapertura de la Universidad en 1910, buscaban que las Humanidades fueran el objeto de atención de las nuevas generaciones, la reestructuración de la Filosofía. Buscaban realizar en sus elementos superiores la obra de la Educación Nacional.

Justo Sierra, el pensador del Positivismo, al inaugurar la Universidad dijo:

"Los fundadores de la Universidad de antaño decían: la verdad está definida, buscadla. Nosotros decimos a los universitarios de hoy: La verdad se va definiendo, buscadla!" (11)

Lázaro Cárdenas y Juan de Dios Batiz interesados asimismo en la Educación Nacional pero en base a los prin

cipios de justicia social establecida por los hombres de la Reforma y por los precursores de la Revolución de 1910 fundan el Politécnico.

Lázaro Cárdenas en su informe de 1935 dijo:

"...el establecimiento de la Escuela Politécnica completa el Plan Sexenal en lo relativo a que de be darse preferencia a las enseñanzas técnicas que tiendan a capacitar al hombre a utilizar y transformar los productos de la naturaleza, a fin de mejorar las condiciones materiales de la vida humana" (12)

Por lo tanto, los antecedentes anteriores muestran que los lemas de las Instituciones Educativas encierran las bases filosóficas en que se conformaron:

"Por mi raza hablará el espíritu" de la Universidad nos dá a entender de la búsqueda filosófica y humanística de la verdad, de la ciencia.

"La Técnica al servicio de una Patria mejor" del Instituto Politécnico Nacional nos dice, a su vez, de la búsqueda de los mecanismos para la aplicación de la verdad y de la ciencia en la construcción de un México mejor.

Ambas Instituciones ya desde sus comienzos muestran un nacionalismo que abarca su cultura. Creadas por la Secretaría del Despacho de Instrucción Pública y Bellas Artes -así llamada en 1910- y la Secretaría de Educación Pública en 1936, La Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Politécnico Nacional, respectivamente.

Este nacionalismo se plasma en el Acuerdo en el que se establece el Sistema Nacional de Orientación Educativa

de octubre de 1984. El Gobierno de la República en el lo. de sus Considerandos señala que la Educación es un factor decisivo para el progreso económico y social.

La Universidad Nacional Autónoma de México quedó constituida en un principio por la reunión de las Escuelas Nacionales Preparatorias, de Jurisprudencia, de Medicina, de Ingeniería y de Bellas Artes (Arquitectura) y de Altos Estudios.

El Instituto Politécnico Nacional quedó constituida en un principio por la reunión de los planteles denominados dentro de Institución Politécnica: de Comercio y Administración, de Ingeniería Textil e Ingeniería y Arquitectura a las que se añadirían la Escuela Nacional de Bacteriología y Fermentaciones, así como las Escuelas que comprendían la Preparatoria Técnica.

Las dos Instituciones muestran una importante semejanza en cuanto a las carreras de Ingeniería y Medicina que la U.N.A.M. impartía de manera similar. El I.P.N. tenía las carreras de Ingeniería y, de las Escuelas de Bacteriología, Parasitología y Fermentaciones formó la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas y la Escuela de Medicina Rural -ésta última como una respuesta a las necesidades de salud en los medios rurales-. Pero en lo que concierne a la carrera de Arquitectura, la U.N.A.M. la enfocaba dentro de las Bellas Artes, en forma humanística y el I.P.N. la enfocaba como técnica y añade la Escuela de Comercio y Administración.

Las Escuelas Nacionales Preparatorias de la U.N.A.M. y las Preparatorias Técnicas del I.P.N. cuando se estructuraron como entidades educativas con filosofía propia se pensó que debían llevarse al cabo como un proceso desde las primeras etapas de los jóvenes que ahí estudiaban, por ello, tal vez, en un principio se instituyen de esta manera: la U.N.A.M. con las preparatorias que incluían la secundaria y en el I.P.N. con las vocacionales que incluían las prevocacionales.

Ambas Instituciones al estructurarse comprendieron que la mística que encierra el pertenecer a una Institución en particular influye enormemente en la autoimagen del individuo que egresa de ellas. Partiendo desde la educación en su función educativa desde los primeros años, el proceso educativo estaba basado en impartir la educación en las escuelas con el mismo Sistema desde sus inicios. Esto que se pensó en un principio, resurge en el acuerdo que establece el Sistema Nacional de Orientación Educativa cuando menciona que:

"es aconsejable establecer los mecanismos apropiados para estrechar la vinculación de las diferentes opciones educativas" (13)

Por lo que puede observarse se toma en cuenta que al pasar de un sistema a otro se pierde continuidad y se hace necesaria la implementación de otro mecanismo alternativo que sustituya esta deficiencia.

### II.1.2. LEGISLACION

En referencia a la Legislación de las Instituciones: La Universidad Nacional de México fue creada al través de una Ley Constitutiva en 1910. En 1929 consigue su autonomía plasmada en la Ley que expide en 1933 y es reorganizada en 1944. En 1945 se elabora la Nueva Ley Orgánica y Estatuto General que aún prevalecen.

El Instituto Politécnico Nacional empezó sus actividades en 1936 sin Decreto ni Ley, el Reglamento para los Consejos Técnicos fue acordado hasta 1938. En 1944 se dió el Reglamento Provisional y en 1945 el Reglamento de los Consejos Técnicos Consultivos. La primera Ley Orgánica se expide en 1949 y en 1956, la siguiente. Su Reglamento se expide; a su vez, en 1959. La Ley Orgánica que prevalece es la de 1981 y el Reglamento Actualizado de 1983.

Como puede observarse la UNAM fue creada al través de una Ley Constitutiva. El IPN comienza sus actividades sin que ningún Decreto o Ley las mediara. Sin embargo, la UNAM se rige actualmente por la Ley Orgánica expedida en 1945 con su respectivo Estatuto General que se han actualizado regularmente; y el IPN se rige actualmente por la Nueva Ley Orgánica expedida en 1981 y el Reglamento Interno actualizado en 1983. En este último se contemplan las funciones de la Dirección de Orientación Educativa en el Artículo 35. La UNAM no contempla las funciones de su Dirección de Orientación ni en su Ley Orgánica ni en su Estatuto.

Dentro de la Legislación analizaremos la relación que existe entre las Instituciones Educativas y el Estado:

La Ley Orgánica de la UNAM señala en el Artículo 10.:

"La Universidad Nacional Autónoma de México es una corporación pública -organismo descentralizado del Estado- dotado de plena capacidad jurídica..." (14)

La Ley Orgánica del IPN señala en sus Artículos 10. y 20.:

"El Instituto Politécnico Nacional es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, cuya orientación general corresponde al Estado." (15)

"El Instituto Politécnico Nacional es la Institución Educativa del Estado creada para..." (15)

El término "autonomía" se ha prestado a numerosas confusiones, pero no es tema de esta tesis el señalarlas. Baste decir que "Autonomía significa autolegislación, reconocimiento espontáneo de un imperativo creado por la misma conciencia". Por lo tanto, la UNAM se rige mediante sus propios estatutos. El IPN es de carácter heterónomo ya que este término significa "sujeción a un querer ajeno que renuncia a la facultad de autodeterminación normativa" (16)

Así también, en los párrafos enunciados dice que la UNAM es un organismo descentralizado del Estado lo que significa "transferir a corporaciones locales o regionales servicios privativos del Estado" (17). El IPN es un órgano desconcentrado de la SEP, esto es, La SEP "ha delegado a los representantes del gobierno o la administración del IPN las decisiones reservadas anteriormente al poder central" (17)

De lo anterior, cabe hacer notar que aún cuando la UNAM goza de autonomía y es un organismo descentralizado del Estado y el IPN no goza de autonomía y es un órgano desconcentrado de la SEP, ambas Instituciones en el caso del Acuerdo que establece el Sistema Nacional de Orientación Educativa entran en la cobertura Nacional y deberán cumplir los lineamientos que ahí se establecen.

### II.1.3. TIPO DE EDUCACION QUE IMPARTEN AMBAS INSTITUCIONES

Mencionaremos ahora el tipo de educación que imparten tanto UNAM como el IPN:

El Artículo 10. de la Ley Orgánica de la UNAM continúa así:

"...tiene por fines impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, pró fesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad..."(18)

El Artículo 40. del IPN en su fracción III dice:

"...impartir educación de tipo medio superior, de licenciatura, maestría y doctorado, cursos de capacitación técnica y de actualización, es pecialización y superación académica..."(19)

Como se observa las dos Instituciones imparten educación superior, forman profesionistas, investigadores y técnicos; pero cabe señalar que, a pesar de que la formación de técnicos ha sido prioritario en el devenir del Politécnico, en la Universidad actualmente es cuando se le ha dado el énfasis.

Tanto en la UNAM como en el IPN puede observarse en sus Leyes Orgánicas un acendrado nacionalismo, mismo que ya habíamos mencionado en la primera parte de este trabajo. La UNAM y el IPN se proponen extender los beneficios de la cultura. Ambas proporcionan mecanismos para estudiar la ciencia y la aplicación de la ciencia. Así,..."se establecen mecanismos apropiados para estrechar la vinculación de las diferentes opciones educativas con las necesidades asociadas al crecimiento del país..." como señala el Acuerdo que establece el Sistema Nacional de Orientación Educativa.

En cuanto a la incubencia de estas Instituciones a impartir educación media superior, la UNAM especifica en el Artículo 2o. fracción III de su Ley Orgánica:

"...organizar sus bachilleratos con las materias y por el número de años que lo estime conveniente, siempre que incluyan..." (20)

y lo que especifica la Ley Orgánica del IPN:

"...impartir educación de tipo medio superior..." (21)

Como se señaló en la primera parte de este trabajo, en sus inicios las dos Instituciones incluían la educación media y media superior como partes del proceso educativo. Actualmente, aún cuando éstas dependen de los Organismos Superiores, ya no son parte integrante del mismo. La UNAM rige a las Escuelas Nacionales Preparatorias y a los Colegios de Ciencias y Humanidades. El IPN a los Centros Científicos y Tecnológicos y a los Centros Tecnológicos.

En los 15 Centros de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTs) del IPN los alumnos pueden optar por carreras terminales que les permite titularse como técnicos medios y/o continuar con una carrera del nivel superior; en cambio en las Escuelas Nacionales Preparatorias (ENPs) no existen carreras de nivel medio, el alumno que no continúa en el nivel superior ve truncadas sus posibilidades de incorporarse legítimamente al mercado laboral.

Otra vez retomamos el Acuerdo que establece el Sistema Nacional de Orientación Educativa en sus considerandos:

"... que la falta de información sobre las diversas opciones educativas ha generado saturación en varias carreras, produciendo desempleo y la consiguiente frustración de muchos jóvenes que se están formando..."

Observamos, entonces, al través de lo expuesto, la gran importancia de la Orientación Educativa.

## II.2. DE LAS DIRECCIONES DE ORIENTACION DE LA UNAM Y DEL IPN.

### II.2.1 ANTECEDENTES

Los antecedentes que aquí se exponen son de apreciación meramente personal. Esta apreciación se ha derivado de la información recopilada y de las entrevistas a funcionarios y responsables de llevar al cabo las actividades de las Direcciones.

La Orientación Vocacional en la Universidad Nacional Autónoma de México nace como parte de la necesidad de dar servicio a sus jóvenes estudiantes, como parte del Servicio Social que ofrecía el Centro Médico en 1967 para ayudar, a quien los solicitara, en sus problemas existenciales y de elección profesional.

En el Instituto Politécnico Nacional la Orientación Educativa nace como una necesidad de integrar las distintas Escuelas del Instituto -que habían crecido en número y tamaño- como punto de unión en la comprensión de su filosofía, de su estructura, de su funcionamiento.

Las primeras actividades del Servicio de Orientación son en forma aislada. En la UNAM se limitaba más bien a los aspectos vocacionales de los estudiantes, tal vez de ahí su nombre: Orientación Vocacional. En el IPN, la Orientación educativa lleva ya en este término una acepción más

amplia puesto que conlleva a un ámbito más extenso porque no sólo habla de la vocación sino de la interrelación con el entorno que lo rodea : personal, familiar, social, etc.

Las actividades de Orientación Educativa en el IPN se realizaban en cada Escuela sin que existiera un programa unificador, dependiendo de las circunstancias prevalecientes, de las políticas vigentes y de los presupuestos autorizados. En 1980 después de una fuerte crisis educativa y política que había provocado altos índices de deserción y reprobación se inician las actividades de la Dirección de Orientación Educativa del Instituto Politécnico Nacional que buscaban abatir estos índices y restaurar en el estudiante politécnico los valores de la Institución.

En 1973 la Orientación Vocacional de la Universidad Nacional Autónoma de México se separa de la Dirección de Servicio Social y se constituye como Dirección de Orientación Vocacional que busca promover el desarrollo integral del educando y conducirlo al conocimiento de sí mismo para una mejor integración personal y social. Cumple con dos funciones: corresponder a la necesidad interna y corresponder a las necesidades del medio social.

Actualmente ambas Instituciones al través de sus Direcciones de Orientación llevan al cabo actividades semejantes como se podrá comprobar, posteriormente, en el análisis de funciones por Departamentos. En la Vocacional y en la Educativa se pretende integrar al estudiante dentro del contex-

to Institucional y de su propia individualidad. También se contemplan proyectos muy prometedores y antecedentes definidos cuando establecen la Filosofía Institucional, el conocimiento profesiográfico, los hábitos de estudio y las relaciones interpersonales.

En este momento la integración que se pensó como Instituciones aisladas se dá como un hecho primario para extenderse en todas direcciones y retomar los planes nacionales educativos que tal vez sea el objetivo integral que pretende la Orientación Educativa plasmada con el Acuerdo del 10. de octubre de 1984. Como un Acuerdo toma los antecedentes de 1910 y se plasma en nuestra realidad nacional como una proyección importante y organizada.

"...fundamentándose la Revolución Educativa en la participación de la sociedad, a la orientación educativa le compete, como parte de ese proceso, establecer los mecanismos con la más amplia participación social, para brindar a las nuevas generaciones la información derivada de la experiencia acumulada en los diferentes estratos de la sociedad."

## II.2.2 FUNCIONES DE LAS DIRECCIONES DE ORIENTACION

Como se menciona en el análisis de antecedentes del marco teórico jurídico de las Instituciones, las funciones de la Dirección de Orientación Educativa del Instituto Politécnico Nacional están plasmadas en el Artículo 35 del Reglamento Interno. Las funciones de la Dirección de Orientación Vocacional de la Universidad Nacional Autónoma de México no se especifican ni en su Ley Orgánica ni en su Estatuto. Por tal motivo transcribimos las primeras y, a modo de resumen propio y de una manera particular hemos enlistado las funciones coincidentes de la Dirección de Orientación Vocacional de la Universidad para que estén correlacionadas y puedan ser motivo de este estudio.

En algunos casos no se pudo hacer la coincidencia, simplemente colocamos las funciones que fueran más afines a las establecidas en el Reglamento Interno del IPN.

### POLITECNICO

- Realizar actividades tendientes a la orientación de los alumnos y aspirantes de nuevo ingreso para una adecuada elección profesional.

### UNIVERSIDAD

- Realizar actividades intrínsecas a toda labor escolar. Disciplina científica que ayude o asista al individuo en la adaptación personal, familiar, social y en su elección profesional.

## POLITECNICO

## UNIVERSIDAD

- Apoyar al estudiante en su adaptación al medio institucional y superación personal y coadyuvar así a su formación integral.
- Realizar investigaciones para la selección e innovación de métodos y procedimientos de Orientación Educativa.
- Promover la difusión de los programas institucionales de Orientación educativa.
- Vincular las actividades de la Orientación Educativa a los procedimientos de admisión de alumnos en el I.P.N.
- Promover información sobre el intercambio de experiencias sobre Orientación Educativa con Instituciones y Organismos Nacionales e Internacionales.
- Investigar acerca de las características de las profesiones que se imparten en el Instituto así como sus perspectivas en el campo ocupacional.
- Investigar en coordinación con la Dirección de Planeación, el mercado de trabajo
- Realizar jornadas de Orientación al estudiante ante el planteamiento de una desorientación, en cualquiera de las áreas que constituyen una orientación integral.
- Llevar al cabo investigaciones de la incumbencia de la orientación vocacional.
- Promover la difusión de los programas institucionales de orientación vocacional en forma organizada y oportuna.
- Promover información sobre los trámites escolares y Reglamentos Generales de Escuelas y Facultades.
- Promover información sobre carreras técnicas y superiores en otras Instituciones del país y del exterior
- Investigar acerca de las profesiones que se imparten en la Universidad y sus perspectivas ocupacionales.
- Participar con la Dirección de Extensión Académica en la realización de conferencias y de servicio de asesoría.

## POLITECNICO

## UNIVERSIDAD

- Organizar, coordinar y supervisar los programas institucionales de Orientación Educativa en las Escuelas, Centros y Unidades de Enseñanza y de investigación.  
Programas a los C.E.C. y T.s
- Atender los problemas especiales que se presenten con respecto a la elección profesional y el desempeño escolar de los alumnos.
- Actualizar y difundir la información profesigráfica de las carreras que se imparten en el I.P.N., así como las acciones que se desarrollen en apoyo a la Orientación Educativa.
- Promover la capacitación y actualización del personal para la realización de las actividades de Orientación Educativa
- Organizar, coordinar y supervisar los programas de Orientación Vocacional de Facultades, Escuelas, Institutos, Colegios, C.C.H y Escuelas Nacionales Preparatorias.
- Atender los problemas especiales que se presenten con motivo de la elección profesional y el desempeño escolar de los educandos.
- Promover información profesigráfica oportuna y organizada.
- Promover la capacitación y actualización para la realización de las actividades de Orientación Vocacional.

Se infiere de lo que exponemos como una contribución muy sumera de funciones coincidentes, que las dos Instituciones pretenden de manera similar la formación integral del estudiante. No pretendemos agotar el tema ni establecer similitudes contundentes, sino iniciar una controversia de nuestras propias opiniones que no son de ninguna manera definitivas, ni concluyentes.

### II.2.3. ORGANOGRAMAS DE LAS DIRECCIONES DE ORIENTACION DE ORIENTACION DE LA UNAM Y DEL IPN.

A fin de mostrar las coincidencias y diferencias en los organogramas de las Direcciones de Orientación de la UNAM y del IPN presentamos el siguiente cuadro que será analizado posteriormente:

UNIVERSIDAD	POLITECNICO
DIRECCION DE ORIENTACION VOCACIONAL	DIRECCION DE ORIENTACION EDUCATIVA
- Dirección Subdirector técnico Subdirector académico	- Dirección Cuerpo de asesores
- Tres Coordinaciones a) De promoción a la orientación b) De servicios de o- rientación c) De investigación y planeación	- Tres Divisiones a) De investigación pa- ra la orientación b) De orientación esco- lar. c) De difusión de la o- rientación
- Siete Departamentos a)1. De promoción  a)2. De publicaciones  a)3. De producción au- diovisual. b)1. De consulta indivi- dual  c)1. Investigación  c)2- Capacitación c)3. Planeación y Evalua- ción.	- Siete Departamentos a)1. De investigación profesiográfica a)2. De investigación de recursos técni- cos.  b)1. De coordinación de Unidades de O. b)2. De apoyo a las Uni- dades de O. b)3. De diagnóstico y Atención c)1. Diseño de recursos de apoyo c)2. Información educ.

Independientemente del nombre de los Departamentos que puede estar de acuerdo según el sistema organizacional, lo importante son las actividades que desarrollan cada uno de ellos. Por lo tanto, aunque el organograma aparezca diferente, las actividades similares cumplen los mismos propósitos: integrar al estudiante a su Institución y orientarlo respecto a su vocación, sus hábitos de estudio y relaciones humanas.

Como puede observarse la organización y coordinación de los programas institucionales de Orientación se realizan en la UNAM al través de una Dirección y dos Subdirecciones; en el IPN al través de una Dirección y un cuerpo de asesores que vendría a ser equivalente.

Para auxiliarse, las Direcciones cuentan, en la UNAM con tres Coordinaciones y el IPN con tres Divisiones. El orden de unas y otras no es coincidente, el número sí. Parece ser que las actividades de investigación son más importantes en el IPN y las de Promoción en la UNAM. Las actividades que corresponden a la promoción y difusión de la orientación como la elaboración de fichas de programas de T.V., de diaporamas de las carreras que se imparten en las Instituciones, grabaciones, entrevistas, guías de carreras y publicaciones en general se realizan en la UNAM al través de tres Departamentos: De promoción, de Publicaciones y de Producción audiovisual que dependen de la Coordinación de Promoción a la Orientación. En el IPN corresponde a la División de Difusión de la Orientación con sus Departamentos: de Diseño de Recursos de Apoyo y de Información Educativa.

También el número de Departamentos que dependen de las Coordinaciones y de las Divisiones en una y otra Institución, es coincidente ya que cuentan con siete Departamentos.

Las actividades de Servicio de la Orientación escolar, institucional y personal se realizan en la UNAM en la Coordinación de Servicios de Orientación, auxiliada por el Departamento de Consulta Individual con sus dos Oficinas: La profesiográfica y la de Sicometría. En el IPN se realizan al través de la División de Orientación Escolar con tres Departamentos: Coordinación de Unidades de Orientación, Coordinación de Diagnóstico y Atención y Coordinación de Apoyo a las Unidades de Orientación.

En ambas Direcciones se proporciona servicio de atención individual tanto vocacional como existencial. Los alumnos que acuden a solicitar este servicio generalmente han sido canalizados por los responsables de la Orientación en las Escuelas ó acuden por sí mismos. Asimismo, Ambas Direcciones al través de su servicio de orientación implementan los Programas Institucionales que se envían, en la UNAM a las Preparatorias y en el IPN a los CECYTs.

Las principales diferencias que podemos notar en la comparación de las actividades que se realizan en las Direcciones de Orientación, estriban en el Departamento en el que se llevan al cabo. En el IPN los aspectos profesiográficos son de la incumbencia de la División de Investigación y en la UNAM corresponden al Departamento de

Consulta Individual que depende de la Coordinación de Servicios de Orientación.

Otra diferencia que se observa es que la Investigación de Recursos Técnicos en la UNAM depende de la Subdirección Técnica y en el IPN de la División de Investigación.

La diferencia más importante que encontramos estriba en el hecho de que la UNAM cuenta con un Departamento de Capacitación para el personal de la Dirección de Orientación Vocacional en la que se capacita a los trabajadores para un mejor desempeño de sus funciones en esa Dependencia, y en la Dirección de Orientación Educativa del IPN capacita a sus empleados por medio de la Dirección de Recursos Humanos del propio Instituto.

## II.3

LA ORIENTACION VOCACIONAL EN BASE A DOS TENDENCIAS: LA ACTUARIAL Y LA CLINICA.

El análisis de las actividades psicológicas que se realizan en las Direcciones de Orientación de la UNAM y el IPN se basa en los supuestos que Rodolfo Bohoslavsky refiere en su libro "Orientación Vocacional". La Estrategia Clínica" (2)

De acuerdo a este autor existen dos modalidades en Orientación Vocacional cuyas diferencias se presentan en forma extrema: Modalidad Actuarial y Modalidad Clínica. Estas modalidades se refieren a la tarea privativa del psicólogo que es el diagnóstico y la resolución de los problemas que los individuos tienen con su futuro.

## "a) MODALIDAD ACTUARIAL

Para los psicólogos que se colocan en esta posición, el joven que debe elegir una carrera o un trabajo puede ser asistido por un psicólogo si éste, una vez conocidas las actitudes e intereses del consultante, puede encontrar entre las oportunidades existentes, aquellas que más se ajusten a las posibilidades y gustos del futuro profesional. El test es el instrumento fundamental para conocer estas aptitudes e intereses: parece describir con rigor las cualidades personales del interesado y una vez hecho esto basta formular un consejo que resuma lo que al joven le convenga hacer. Esta modalidad entronca con la psicotécnica norteamericana y la psicología diferencial de principios de siglo. Influida por posteriores desarrollos de la psicometría, recibe los aportes de autores factorialistas, perfeccionando sus técnicas en cuanto a validez más rigurosas.

## "b) MODALIDAD CLINICA

Para los psicólogos ubicados en esta otra posición la elección de una carrera y un trabajo puede ser asistida si el joven puede llegar a tomar en sus manos la situación que enfrenta y, al comprenderla, llegar a una decisión personal responsable. La entrevista es para estos psicólogos el principal instrumento, ya que en ella se condensan los tres momentos del acontecer clínico. El psicólogo se abstiene de adoptar un rol directivo, no porque desconozca las posibilidades de un "buen ajuste", sino porque considera que ninguna adaptación a la situación de aprendizaje o trabajo es buena si no supone una decisión autónoma. Esta modalidad se halla vinculada con las técnicas no directivas."

En columnas se presentan los supuestos de la Modalidad Actuarial y la Modalidad Clínica. El correspondiente análisis del Servicio de Orientación en la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Politécnico Nacional se presenta inmediatamente después.

Modalidad Actuarial	Modalidad Clínica
<p>1) El adolescente, dado el momento y tipo de conflicto que enfrenta, no está en condiciones de llegar a una <u>decisión</u> por sí mismo.</p>	<p>1) El adolescente puede llegar a una decisión si logra elaborar los conflictos y ansiedades que experimenta frente a su futuro.</p>

## Modalidad actuarial

2) Cada carrera y profesión requiere aptitudes específicas. Estas son:

- a) definibles a priori
- b) mensurables
- c) más o menos estables a lo largo de la vida.

3) El goce en el estudio y en la profesión depende del interés que se tenga por ellos. El interés es específico, mensurable y desconocido por el sujeto.

4) Las carreras no cambian. La realidad sociocultural tampoco. Por eso se puede predecir, conociendo la situación actual, el desempeño futuro de quien hoy se ajuste por sus aptitudes a lo que hoy es determinada carrera y profesión. Si el joven tiene las aptitudes suficientes

## Modalidad clínica

2) Las carreras y profesiones requieren potencialidades que no son específicas. Por lo tanto, éstas no pueden medirse ni definirse a priori. Estas potencialidades no son estáticas sino que se modifican en el transcurso de la vida, incluyendo, por supuesto, la vida de estudiante y de profesional.

3) El goce en el estudio y en la profesión depende del tipo de vínculo que se establece con ellos. El vínculo depende de la personalidad que no es un a priori sino que se define en la acción (incluyendo por supuesto la acción de estudiar y trabajar en determinada disciplina). El interés no es desconocido para el sujeto, aunque posiblemente lo sean los motivos que determinaron ese interés específico.

4) La realidad sociocultural cambia incesantemente. Surgen nuevas carreras, especializaciones y campos de trabajo continuamente. Conocer la situación actual es importante. Lo es más anticipar la situación futura. Nadie puede predecir el éxito a menos que por tal se en-

## Modalidad actuarial

no tendrá que enfrentar obstáculos. Tendrá una carrera exitosa.

5) El psicólogo debe desempeñar un rol activo aconsejando al joven. No hacerlo le incrementa injustamente su ansiedad y ésta debe ser aplacada.

## Modalidad Clínica

tienda la posibilidad de superar obstáculos con madurez

5) El adolescente debe desempeñar un rol activo. La tarea del psicólogo es esclarecer e informar. La ansiedad no debe ser aplacada sino resuelta y esto solo si el adolescente elabora los conflictos que la originan.

En lo que se refiere al primer número, las dos Instituciones se inclinan, más bien, por la modalidad clínica ya que la información institucional, profesigráfica, de hábitos de estudio y algunas de las actividades que realizan los alumnos les puede llevar a encontrar elementos que les ayude a confrontar los conflictos y ansiedades que experimenta ante su futuro.

En ambas Instituciones se aplican tests de aptitudes, intereses, coeficiente intelectual, etc. que implica la idea de que las carreras y profesiones requieren aptitudes específicas. En la UNAM se aplican los tests de Raven, Wais, CI que miden coeficiente intelectual; Kuder que mide intereses; y aptitudes; y otros. En el IPN se aplican: el inventario de intereses profesionales Herford, el Raven, el test de aptitud diferencial (D.A.T) y el D.48 (adaptación hecha en el propio instituto). Por lo tanto, es manifiesto, que en el segundo y tercer puntos ambas Direcciones se inclinan por la modalidad actuarial.

En cuanto al cuarto punto, creemos que aún cuando la investigación de las características del campo ocupacional de las profesiones en la circunstancia actual se realiza tanto en la Universidad como en el Politécnico, al dar la información a los jóvenes no se toma en cuenta las características de personalidad de los mismos. En este caso, nuevamente es clara la tendencia a la modalidad actuarial.

Del punto número cinco que se refiere al rol que desempeña el psicólogo ante el joven que solicita atención, la UNAM se inclina más bien por la modalidad clínica ya que las actividades que el alumno de las Escuelas Preparatorias vivencia, le permiten tomar un rol activo respecto a la información que recibe. El programa de tipo modular fomenta dinámicas de grupo. Por otra parte, en la Dirección de Orientación Vocacional se atiende a los jóvenes, generalmente en Consulta Individual y se les aplican tests de tipo proyectivo como: el Machover, De frases incompletas y el M.M.P.I que muestran que se atiende también aspectos de la personalidad.

El IPN se inclina más bien por la modalidad actuarial en cuanto al rol del psicólogo, ya que las actividades de Orientación que se realizan en los CECYT's se imparten como asignatura y el psicólogo-profesor se convierte en expositor de la información. En la Dirección de Orientación Educativa se realiza entrevista personal pero generalmente, el psicólogo toma el rol activo. El único test proyectivo que, aparentemente se aplica es el de

"Ajuste de personalidad" de Hugo Bell.

Como podrá constatarse, en su conjunto, las actividades de las dos Instituciones se inclinan más por la modalidad actuarial. Tal vez esto se deba a que es la más difundida, se basa en el hecho de que el psicólogo-orientador aplica pruebas de tipo psicométrico al través del cual puede conocer las aptitudes e intereses del estudiante y manejar esta información para indicarle la profesión que elija.

Los supuestos de la modalidad clínica implican posiciones que conllevan a la idea de que el Orientador deba, precisamente, "orientar" al propio estudiante a que resuelva sus propios conflictos, su instrumento básico es la entrevista que utiliza para ayudar a identificar el vínculo que el alumno tiene con determinada carrera. El psicólogo-orientador utiliza las pruebas psicológicas de tipo proyectivo para ayudar al estudiante-orientado a hacer consciente su realidad y así, tratar de resolver su ansiedad.

Por lo anterior es claro que esta modalidad es mucho más difícil de llevarse al cabo, presupone bases psicoanalíticas y/o clínicas que requieren no sólo de personal calificado, sino de profundos cambios en el sistema educativo, en su estructura: planes de estudio, programas, metodología, etc.

Otras alternativas se han experimentado: en Cuernavaca -Universidad Autónoma de Morelos- nivel preparatoria,

se trabaja el servicio de Orientación Educativa en grupos operativos; en la Universidad Iberoamericana se han implementado las actividades de orientación de tal manera que aún aquellas personas ajenas a la Institución, que así lo soliciten, puedan ser "orientadas" para resolver sus crisis existenciales, aquí se utilizan principalmente Técnicas de Dinámica de grupo.

El Acuerdo por el que se establece el Sistema Nacional de Orientación Educativa contempla el hecho de que "la educación es factor decisivo para el progreso económico y social del país". Nosotros creemos que la rapidez del desarrollo económico y social transforma las condiciones de vida a un ritmo tal que la educación debe prever también la adaptación de los individuos al mundo que los rodeará. Así pues, debe establecerse paralelamente un plan de desarrollo de la educación. La orientación educativa bajo esta perspectiva no se limitaría a proporcionar información institucional, profesigráfica y escolar, sino que englobaría por igual todo aquello que atañe al desarrollo de las facultades intelectuales y emocionales del educando para permitirle una mejor adaptación a la sociedad que les ha tocado vivir. La orientación educativa como un proceso continuo que permita perfeccionar la formación integral de la juventud. Y nuevamente como se expresa en el Acuerdo citado: "...proceso continuo que debe estar presente desde la educación básica hasta las etapas más avanzadas del nivel superior..."

C O N C L U S I O N E S

## CONCLUSIONES

### DE LAS INSTITUCIONES

- En sus antecedentes, la UNAM y el IPN muestran un nacionalismo que abarcaba su cultura. La primera fue creada para que los universitarios reestructuraran la filosofía. El IPN al iniciar sus actividades buscaba que los politécnicos crearan mecanismos para utilizar los recursos del país.
- Al constituirse las Instituciones coincidieron en el establecimiento de algunas carreras que predominaban en su tiempo pero, en general, fue clara la tendencia humanística en la UNAM y la tendencia tecnológica en el IPN.
- Al estructurarse las Instituciones como entidades educativas con filosofía propia, se pensó en incluir a los jóvenes de nivel medio y medio superior para que en un proceso continuo, se les infundiera los valores de la Institución.
- La legislación de las Instituciones muestra que aunque la UNAM fue creada al través de una Ley Constitutiva y el IPN sin Decreto o Ley, en la actualidad la primera se rige por la Ley Orgánica y su correspondiente Estatuto expedidos en 1945, y el IPN se rige por la Ley

Orgánica expedida en 1980 y el Reglamento Interno de 1983.

- En la relación Instituciones y Estado vemos que la UNAM goza de autonomía y es un organismo descentralizado del Estado, y el IPN es de carácter heterónomo y un órgano desconcentrado de la SEP pero ambas entran en la cobertura nacional de cualquier Acuerdo o Decreto que el Gobierno de la República establezca.
- En las dos Instituciones se imparte educación superior para formar profesionistas, investigadores y técnicos pero es en el IPN donde la formación de técnicos ha sido prioritario en su devenir.
- Las dos Instituciones imparten educación media superior. De la UNAM dependen las Escuelas Nacionales Preparatorias y del IPN los Centros de Estudios Científicos y Tecnológicos. Sin embargo, es en el IPN donde los alumnos tienen la opción de terminar una carrera de Técnico medio que los posibilite a incorporarse al trabajo laboral y la UNAM no es terminal.

#### DE LAS DIRECCIONES DE ORIENTACION

- En la UNAM la Dirección de Orientación Vocacional inició sus actividades en 1973 como un servicio de orientación vocacional y el IPN su Dirección de Orientación Educativa se inicia en 1980 como una necesidad de integrar a las escuelas y a los alumnos a su Institución.
- En la actualidad las dos Instituciones coinciden en su

propósito: integrar al estudiante dentro del contexto institucional y de su propia individualidad.

- Las funciones que corresponden a las Direcciones de Orientación Vocacional y Orientación Educativa, en la actualidad, coinciden en su conjunto ya que ambas pretenden de manera similar la formación integral del estudiante.
- Los Organogramas de las Direcciones de Orientación de la UNAM y del IPN muestran que independientemente del nombre de los Departamentos que puede estar de acuerdo según el sistema organizacional, lo importante son las actividades que desarrollan cada una de ellas. Por lo tanto, aunque el organograma aparezca diferente, las actividades similares cumplen los mismos propósitos: integrar al estudiante a su Institución y orientarlo respecto a su vocación, sus hábitos de estudio y relaciones humanas.
- El análisis de las actividades psicológicas que se realizan en el Servicio de Orientación Vocacional y Orientación Educativa de la UNAM y del IPN respectivamente, se basó en las modalidades actuarial y clínica expuestas por Rodolfo Bohoslavsky. Señaló que el Servicio de orientación que se ofrece tanto en la UNAM como en el IPN presupone que el psicólogo-orientador aplica pruebas como instrumento al través del cual puede conocer las aptitudes e intereses del estudiante y manejar esta información para indicarle la profesión que elija.

- La mayoría de los test que se aplican en las dos Instituciones son de tipo psicométrico, esto es, estandarizadas y que permiten remitirse a una calificación que se obtiene a partir de tablas establecidas. Estos test generalmente miden aptitudes, intereses o habilidades. Sin embargo, principalmente en la UNAM, se aplican test proyectivos que exploran la personalidad pero que requieren de personal calificado.
  
- Con la aparición del Acuerdo de 1984 que establece el Plan Nacional de Orientación Educativa, las dos Instituciones y los demás Centros Educativos tendrán que ajustarse a los objetivos y lineamientos que establezca el programa. Y tendrán que ser coincidentes todas sus actividades puesto que existen las normas que establece este Acuerdo.

## CONSIDERACION FINAL Y SUGERENCIAS

Al través de este trabajo de análisis, pretendimos resolver interrogantes que nos plantearon los alumnos que se acercaron a solicitar ayuda diferente al programa que se aplica en los Planes de Estudio.

Obtuvimos información documental y actual de lo que se efectúa en el Servicio de Orientación tanto de la UNAM como del IPN. Recabamos comentarios personales por medio de entrevistas, de lo que se hacía. Encontramos siempre especialistas con gran capacidad intelectual, conocedoras de la Institución y de su trabajo pero sobre todo con un gran amor a su "alma mater". Profesionistas que se formaron en su Institución que nos comentaron de las inquietudes, esfuerzos y realizaciones que se han tenido desde la fundación de estos Centros de Estudios.

Durante la investigación de este trabajo apareció el Acuerdo en el Diario Oficial del 10. de octubre de 1984, lo que nos hizo sentir que esta tesina podría considerarse como un antecedente histórico y bibliográfico con una respuesta más extensa y seria de lo que consideramos al principio. Todo este esfuerzo en forma divergente o coincidente tiene hoy un camino abierto con el Acuerdo citado en donde se plasma la gran importancia de la Orientación

Educativa. Falta mucho por hacer pero están sentadas las bases para que se hagan coincidentes con la gran preocupación que tiene el Gobierno Mexicano en esta tarea.

Consideramos que es de gran importancia en este trabajo conocer íntegro el Acuerdo que establece el Sistema Nacional de Orientación Educativa y por lo tanto lo anexamos como un colofón que marque directrices para futuros trabajos.

Asimismo, sugerimos de una manera personal algunos aspectos que puedan tomarse en cuenta alrededor de este tema como son:

- Ubicar la Orientación Educativa dentro de un panorama general de las necesidades del país y posteriormente ir ubicando sus capacidades dentro del contexto y de la realidad donde se encuentra.
- Preparación previa de los cuadros de profesionistas que realicen las actividades de Orientación con el fin de homogenizar los objetivos en su cobertura nacional.
- Participación interdisciplinaria de profesionistas de áreas distintas y afines para conformar una visión más amplia dentro de este programa.
- Que la Orientación Educativa no sea impartida como una asignatura sino como un servicio integrador que abarque intereses personales, familiares, socio-económicos, entorno y políticas en el Plan Nacional de Desarrollo
- La participación activa de los estudiantes en los pro-

gramas y actividades para que con sus inquietudes conformen los especialistas, un marco socio-cultural-económico porque a fin de cuentas son los jóvenes quienes iniciarán los cambios establecidos.

- La intervención activa del estudiante, de los profesores, de los trabajadores de la Institución, de los Directivos, de los padres de familia, de los grupos vecinales a los objetivos de los programas.
- Establecer mecanismos metodológicos e instructivos que permitan obtener criterios congruentes con este programa.
- Seleccionar adecuadamente con los perfiles idóneos al personal que marcará las directrices del programa.
- En la capacitación y formación de formación de las asignaturas de la currícula deberá contemplarse que todos ellos son partícipes del programa de Orientación Educativa.

NOTAS, CITAS, REFERENCIAS  
Y BIBLIOGRAFIA GENERAL

## NOTAS, CITAS Y REFERENCIAS

- (1) Guía de Carreras. UNAM. Secretaría de Rectoría /
- (2) UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO, LEY constitutiva, Leyes Orgánicas y Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- (3) Ob., cit.
- (4) idem.
- (5) UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO. Informe .  
1981.
- (6) Programa de Orientación Escolar y Vocacional para las Escuelas Nacionales Preparatorias. 1984.
- (7) Ley Orgánica. Serie legislativa educativa. IPN. Talleres gráficos de la Dirección de Publicaciones.
- (8) ob., cit.
- (9) Reglamento Interno del IPN. Gaceta Politécnica. Organó oficial de información. 1983.
- (10) Programa para Orientación Educativa del nivel medio superior. Dirección de Orientación Educativa. IPN.  
1983. 54p.
- (11) ZEA, Leopoldo. El Positivismo en México: nacimiento, apogeo y decadencia. Fondo de cultura económica. 1968.
- (12) Ley Orgánica del IPN. ob. cit.
- (13) Acuerdo por el que se establece el Sistema Nacional de Orientación Educativa. (anexo)
- (14) Ley Constitutiva, Leyes Orgánicas y Estatuto de la UNAM. ob. cit.
- (15) Ob., cit.
- (16) GARCIA MAYNES, Eduardo. Introducción al Estudio del Derecho. Editorial Porrúa. S.A. México. Trigesima cuarta edición. 1982. p 104.
- (17) ob., cit. p 233
- (18) Ley Orgánica de la UNAM. ob. cit.
- (19) Ley Orgánica del IPN. ob., cit.
- (20) Ley Orgánica de la UNAM. ob., cit.
- (21) Ley Orgánica del IPN. ob., cit.
- (22) BOHOSLAVSKY, Rodolfo. Orientación vocacional. La estrategia clínica. 5 ed. Buenos Aires 1978.

## BIBLIOGRAFIA

- BOHOSLAVSKY, Rodolfo. Orientación vocacional. La estrategia clínica. 5ed. Buenos Aires, 1978. 227p.
- CASTREJON, Jaime. "Planeación educativa y formación docente". En Alternativas universitarias. Foro, memorias México, Universidad Autónoma Metropolitana Atzacapozalco, 1979. 31p.
- COLLIN G. Selección de tests al servicio de la Psicología infantil. Tests. Ed. Kapelusz. Biblioteca de cultura Pedagógica. Buenos Aires. 2ed. Enero 1959.
- FOLLARI, Roberto. "Interdisciplinariedad: espacio ideológico". En Alternativas Universitarias. Foro, memorias México, Universidad Autónoma Metropolitana Atzacapozalco, 1979. 13p. (mimeo).
- GARCIA MAYNES, Eduardo. Introducción al estudio del Derecho. Editorial Porrúa, S.A. México. 34ed. 1982. 22p.
- GRAN ENCICLOPEDIA LAROUSSE. En veinte volúmenes. Tomo decimocuarto. Ed. Planeta, S.A. Barcelona (España). Reimpresión 1973 p. 984 y 985 y tomo séptimo.
- GRAWITZ, Madeleine. Métodos y técnicas de las ciencias Sociales. Tr. por Enrique Muñoz Latorre. Barcelona, Hispano Europea, 1975. 2v. (Biblioteca de las Ciencias Sociales).

GUIA DE CARRERAS. UNAM. Secretaría de Rectoría. Dirección General de Orientación Vocacional. Universidad Nacional Autónoma de México. Ciudad Universitaria. México, D.F. Dirección General de Publicaciones.

HERNANDEZ MICHEL, Susana. " Dispersión y multiplicidad de materias en los planes de estudio de la UNAM ". En Revista Perfiles Educativos. México, UNAM, CISE No. 2. 1981. p. 3-11.

LEY ORGANICA. Serie Legislación Educativa. Instituto Politécnico Nacional. Talleres Gráficos de la Dirección de Publicaciones del I.P.N. México 1, D.F. 16 p.

PLAN DE TRABAJO. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL. 1980.

PROGRAMA DE ORIENTACION VOCACIONAL PARA LAS ESCUELAS NACIONALES PREPARATORIAS. Orientación Vocacional. Universidad Nacional Autónoma de México. 1983.

PROGRAMA DE ORIENTACION EDUCATIVA PARA NIVEL MEDIO SUPERIOR. Dirección de Orientación Educativa. Instituto Politécnico Nacional. 1983. 54p.

REGLAMENTO INTERNO DEL I.P.N. Gaceta Politécnica. Organó Oficial de información. Zacatenco, D.F. Agosto de 1983.

SEVE, Lucien y otros. El fracaso escolar. México, Ediciones de cultura popular, 1978. 149p. (La cultura y el hombre).

SUCHODOLOSKI, Bogdan. La Educación humana del hombre. Tr. Melitón Bustamante. Barcelona, Península, 1977.

SUCHODOLOSKI, Bogdan. Tratado de Pedagogía. Tr. Melitón Bustamante. 3ed. Barcelona, Península. 1975. 497p.

SUPER, Donald E. Psicología de los intereses y las vocaciones. Tr. Iris Uchoade. Buenos Aires, Kapelusz, 1967. 190p. (Biblioteca de Psicología Contemporánea).

INFORME 1981. UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO.

VASCONCELOS. Historia de México. México, Porrúa. 1978.

ZEA, Leopoldo. El positivismo en México : Nacimiento, apogeo y decadencia. Fondo de cultura Económica. 1968

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL  
DIRECCION GENERAL

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Acuerdo por el que se establece el Sistema Nacional de Orientación Educativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

MIGUEL DE LA MADRID H. , Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de la facultad que me confiere la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los Artículos 19, 24, y 29 de la Ley Federal de Educación y 90. 22 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal,

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a la alta prioridad que el Gobierno de la República ha dado a la educación, enfatizada por el Plan Nacional de Desarrollo como un factor decisivo para el progreso económico y social, existe una amplia variedad de opciones educativas a las que pueden acceder las generaciones jóvenes, cuya elección personal debe fundamentarse en un análisis cuidadoso de las oportunidades que se ofrecen;

Que es indispensable conciliar el ejercicio de esta decisión individual con las necesidades que plantea el desarrollo nacional, lo que hace aconsejable establecer los mecanismos -- apropiados para estrechar la vinculación de las diferentes -- opciones educativas con las necesidades asociadas al creci -- miento del país;

Que fundamentándose la Revolución Educativa en la participación de la sociedad, a la orientación educativa le compete, como parte de ese proceso, establecer los mecanismos con la más amplia participación social, para brindar a las nuevas -- generaciones la información derivada de la experiencia ac -- pumulada en los diferentes estratos de la sociedad;

Que la orientación educativa es un proceso continuo que tie -- ne que estar presente desde la educación básica hasta las -- etapas más avanzadas del nivel superior y que en el juego -- un papel importante la influencia de los padres de familia y de los maestros;

Que ya existen en el país, dependiendo de diversas institu -- ciones y organismos, servicios de orientación vocacional que, con suficiente coordinación pueden incrementar su eficiencia

y compartir la más amplia información posible para el cumplimiento de sus funciones y el logro de sus objetivos;

Que la falta de información sobre las diversas opciones - educativas ha generado saturación en varias carreras, produciendo desempleo y la consiguiente frustración de muchos jóvenes que se están formando;

Que la orientación educativa debe motivar e impulsar al joven a conocer más sobre sus realidad actual y futura, evidenciándole que el país tiene por adelante tareas en las que existe una clara responsabilidad para las nuevas generaciones cuyo cabal asunción y ejercicio sobre una distribución nacional de los recursos humanos y de una preparación completa y diversificada;

Que es fundamental incrementar la participación de los maestros en la orientación de las nuevas generaciones lo que se debe impulsar como parte importante de la Revolución Educativa;

Por lo anterior he tenido ha bién expedir el siguiente ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL SISTEMA NACIONAL DE ORIENTACION EDUCATIVA.

Artículo 1o.- Se establece el Sistema Nacional de Orientación Educativa con el objeto de posibilitar a los estudiantes una elección adecuada de sus opciones formativas y laborales futuras mediante la promoción, coordinación y difusión de los diversos elementos que inciden en dicha elección.

Artículo 2o.- El Sistema Nacional de Orientación Educativa estará a cargo de la Secretaría de Educación Pública, la que formulará el programa respectivo que tendrá carácter normativo para las dependencias y entidades de la Administración Pública General y servirá de base para la coordinación de acciones en la materia con los gobiernos de los Estados y para la correspondiente concertación con los sectores social y privado.

Artículo 3o.- El Sistema Nacional de Orientación Educativa atenderá las necesidades de información y orientación de los educandos de todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional. Tendrá cobertura nacional y tomará en cuenta tanto las características y particularidades regionales y estatales como el impacto que sobre la demanda de recursos humanos calificados tengan los diferentes programas de desarrollo, así como las oportunidades de empleo que ofrecen los sectores productivos.

Artículo 4o.- El Sistema Nacional de Orientación Educativa tendrá las siguientes funciones:

I. Realizar estudios sobre:

a) La evolución en el corto y mediano plazo de la oferta y la demanda de los egresados de los diversos niveles y modalidades del Sistema Educativo, así como de los efectos que en el mercado de trabajo puedan producir los programas de desarrollo existentes;

b) Las oportunidades y perspectivas que ofrece el Sistema Educativo, con el objeto de racionalizar su demanda y promover a su cabal aprovechamiento, y

c) La determinación de los elementos que inciden en la elección de opciones por parte de los estudiantes, a fin de procurar que sus decisiones se apoyen en una información adecuada y completa.

II. Informar a los estudiantes acerca de las proyecciones del desarrollo nacional y de las formas en que las jóvenes generaciones puedan contribuir a dicho proceso, estableciendo los mecanismos apropiados para garantizar una suficiente y oportuna información acerca de las posibilidades formativas y ocupacionales que las diversas alternativas de estudios ofrecen.

III. Orientar a los jóvenes sobre lo que implica su preparación, las necesidades de profesionales que tiene el país y las posibilidades reales que sus estudios significan para satisfacer sus aspiraciones personales.

IV.- Promover la participación en el proceso de orientación de todos los sectores de la sociedad estableciendo mecanismos para que las generaciones ya formadas aporten su experiencia a los jóvenes.

V.- Difundir por los medios idóneos la información y orientación que se elabore, así como los resultados de los estudios que se efectúen para su conocimiento y utilización por estudiantes, maestros, padres de familia y público en general.

Artículo 5o.- La Secretaría de Educación Pública delegará en las unidades administrativas correspondientes el ejercicio de las responsabilidades normativas, ejecutivas y operativas del Sistema, así como la atención de la coordinación correspondiente con las otras dependencias o entidades de la Administración Pública Federal y la concertación con los sectores privado y social.

Artículo 6o.- El Secretario de Educación Pública podrá proponer a los gobiernos de los Estados la celebración de acuerdos de coordinación por medio de los cuales las entidades federativas se incorporarían a la aplicación del Sistema, estableciéndose en ellos las condiciones, formas y modalidades.

de su participación, así como los apoyos que al efecto se requieran.

Artículo 7o.- El Secretario de Educación Pública dictará las disposiciones necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo.

#### TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Quedan sin efectos las disposiciones expedidas con anterioridad que se opongan al presente acuerdo.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, D.F., al primer día del--

mes de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.- MIGUEL DE LA MADRID H. - Rúbrica.- El Secretario del Trabajo y Previsión Social, Arsenio Farrell Cubillas.- Rúbrica.

FE DE ERRATAS DEL ANALISIS COMPARATIVO DEL SERVICIO  
DE ORIENTACION EN LA UNAM Y EN EL IPN

DICE

DEBE DECIR

Pag. 9 Artículo 2o.  
El Gobierno Federal

El Gobierno Federal

Pag. 15  
Organigrama de la Dirección  
de Orientación Vocacional  
de la Universidad Autónoma  
de México.

Organigrama de la Dirección  
de Orientación Vocacional  
de la Universidad Nacional  
Autónoma de México.

Pag. 20 (segunda parte)  
Relación de empresas

Relación de impresos

Pag. 32 (letra b)  
exposiciones

exposiciones

Pag. 35 (renglón 16)  
a partir del proceso de O.E.  
vivenciado en el Centro

a partir del proceso de O.E.  
vivenciado en el Centro

Pag. 39 (renglón 13)  
Partiendo desde la educación

Partiendo desde la educación

Pag. 42 (renglón 10)  
educación que imparten tanto  
UNAM como el IPN

educación que imparten tanto  
la UNAM como el IPN

Par. 49 (último renglón)  
y de servicio de asesoría

y de servicio de asesoría

Pag. 53 (segundo renglón)  
y de las Divisiones

y de las Divisiones

Pag. 54 esté mal colocada

primero debe estar pag. 54 y  
después pag. 55

Pag. 68 (último punto)  
En la capacitación y forma-  
ción de formación

En la capacitación y forma-  
ción de profesores

Anexo ( pag. 1)  
Al margen un sello con el  
Escudo Nacional,

Al margen un sello con el  
Escudo Nacional